



Gobierno de  
Colombia



# INFORME DE GESTIÓN UIAF 2024 PARA RENDICIÓN DE CUENTAS





## TABLA DE CONTENIDO

### 1. INTRODUCCIÓN

### 2. NUESTRA ENTIDAD

- 2.1 ¿Quiénes somos?
- 2.2 Misión.
- 2.3 Visión.
- 2.4 Principios.
- 2.5 Valores institucionales.
- 2.6 Lema.
- 2.7 Objetivos estratégicos.
- 2.8 Estructura de la entidad.
- 2.9 Marco normativo de la entidad.

### 3. RESULTADOS MISIONALES

- 3.1 Informes de inteligencia financiera.
- 3.2 Evaluación Nacional del Riesgo (ENR) Digital.
- 3.3 Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos (CCICLA).
- 3.4 Estudios.
- 3.5 Diagnóstico de calidad de información.
- 3.6 Capacitaciones.
- 3.7 Tipologías.
- 3.8 Curso E-Learning.
- 3.9 Indicador Icros.
- 3.10 Taller Juego de Roles.
- 3.11 Plataforma de Entrenamiento Multidimensional (PEM).

### 4. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

### 5. GESTIÓN JURÍDICA

- 5.1 Avances normativos.
- 5.2 Proyección de conceptos.
- 5.3 Respuestas a derechos de petición.
- 5.4 Respuestas a acciones de tutela.
- 5.5 Búsqueda Selectiva en Base de Datos.

- 5.6 Comité de Actualización, Corrección y Retiro de Datos (ACR).
- 5.7 Procesos judiciales.
- 5.8 Centro de Protección de Datos (CPD).
- 5.9 Información sobre cómo la UIAF trabaja respetando los derechos fundamentales.

## **6. GESTIÓN EN LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS AMBIENTALES**

- 6.1 Participación en escenarios permanentes de incidencia interinstitucional.
- 6.2 Participación en escenarios para enfrentar el lavado de activos a partir de los recursos naturales.
- 6.3 Participación de proyectos de cooperación interinstitucional.

## **7. GESTIÓN INTERNACIONAL**

## **8. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

- 8.1 Planes estratégicos y operativos.
- 8.2 Resultados estratégicos.

## **9. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

- 9.1 Talento corporativo.
- 9.2 Recursos financieros.
- 9.3 Recursos administrativos.
- 9.4 Servicio y atención al ciudadano.
- 9.5 Recursos de gestión documental.

## **10. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

- 10.1 Auditorías realizadas del 01 de enero a 30 de septiembre del año 2024.
- 10.2 Seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos.

## DEFINICIONES

**ACR:** Comité de Actualización, Corrección y Retiro de Datos.

**ALA/CFT/CFP:** Antilavado de activos, contra el financiamiento del terrorismo y contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

**ANLA:** Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

**ANM:** Agencia Nacional de Minería.

**ANT:** Agencia Nacional de Tierras.

**ANS:** Acuerdos de Nivel de Servicios.

**APNFD:** Actividades y Profesiones No Financieras Designadas.

**ASF:** Abogados Sin Fronteras.

**BSBD:** Búsqueda Selectiva en Bases de Datos.

**CCICLA:** Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos.

**CDP:** Centro de Protección de Datos.

**Combifron:** Comisiones Binacionales Fronterizas.

**Comixta:** Comisión Mixta.

**Conaldef:** Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación.

**Conpes:** Consejo Nacional de Política Económica y Social.

**CSNU:** Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

**DAFP:** Departamento Administrativo de la Función Pública.

**DAN:** Diálogo de Alto Nivel.

**DEMA:** Dirección Especializada de Medio Ambiente de la Fiscalía General de la Nación.

**Dicar:** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Nacional.

**DIH:** Derecho Internacional Humanitario.

**DNI:** Dirección Nacional de Inteligencia.

**DNP:** Departamento Nacional de Planeación.

**DIAN:** Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

**EBR:** Enfoque Basado en Riesgo.

**ENR:** Evaluación Nacional del Riesgo.



**ESR:** Evaluación Sectorial de Riesgos.

**ESAL:** Entidad Sin Ánimo de Lucro.

**FCDS:** Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible.

**FGN:** Fiscalía General de la Nación.

**Frisco:** Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado.

**GAFI:** Grupo de Acción Financiera.

**Gafilat:** Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica.

**Gafisud:** Grupo de Acción Financiera de Sudamérica.

**Gelavex:** Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos de la OEA.

**ICA:** Instituto Colombiano Agropecuario.

**Icros:** Indicador de Completitud del Reporte de Operación Sospechosa.

**INL:** Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de Estados Unidos.

**IOF:** Información de Otras Fuentes.

**ITIL:** Information Technology Infrastructure Library.

**JEP:** Jurisdicción Especial para la Paz.

**LA/FT/FP:** Lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

**MECI:** Modelo Estándar de Control Interno.

**Mesicic:** Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

**MinTIC:** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

**OMA:** Organización Mundial de Aduanas.

**OEA:** Organización de los Estados Americanos.

**OSFL:** Organización Sin Fines de Lucro.

**PAC:** Programa Anual de Caja.

**PEM:** Plataforma de Entrenamiento Multidimensional.

**PEP:** Persona Expuesta Políticamente.

**PETI:** Plan Estratégico Tecnologías de la Información.

**PGD:** Programa de Gestión Documental.



**PIGA:** Plan Institucional de Gestión Ambiental.

**Pinar:** Programa Institucional de Archivos.

**PQRSD:** Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias.

**ROS:** Reporte de Operación Sospechosa.

**SAE:** Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

**Sirel:** Sistema de Reporte en Línea.

**Tefos:** Territorios Forestales Sostenibles.

**TIC:** Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**UE:** Unión Europea.

**UIAF:** Unidad de Información y Análisis Financiero.

**UIF:** Unidad de Inteligencia Financiera.

**UNODC:** Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

**ZEII:** Zonas Estratégicas de Intervención Integral.

## 1. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) presenta su Informe de Gestión 2024 para la Rendición de Cuentas, con el propósito de complementar el proceso permanente de informar y responder públicamente a la ciudadanía sobre el manejo de los recursos y los resultados de la Unidad en materia de prevención y detección del lavado de activos, sus delitos fuente, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP), así como por el fortalecimiento de la lucha anticorrupción y contra los delitos ambientales.

Los resultados operativos, estratégicos y presupuestales de la gestión adelantada por los funcionarios de la UIAF, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 30 de septiembre del mismo año, están plasmados en el presente informe.

Atendiendo las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública de promover espacios para la participación ciudadana, hacemos un llamado institucional a toda la ciudadanía para que presenten su opinión, sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias (PQRSD) en nuestra plataforma dispuesta para la radicación y consulta de las mismas, a la cual puede acceder a través del siguiente enlace: <https://uiaf.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-la-entidad/servicio-al-publico-normas-formularios-y-protocolos-de-atencion>.

Seguido a la publicación del presente informe, la entidad realizará encuentros presenciales con la ciudadanía para transmitir información institucional, que cumpla con las indicaciones referentes a lenguaje claro y comprensible, y a través de los cuales se explicará, escuchará y se obtendrá retroalimentación de la gestión adelantada por la UIAF.

## 2. NUESTRA ENTIDAD

### 2.1 ¿Quiénes somos?

Como lo hemos plasmado en anteriores rendiciones de cuentas, debemos mencionar quiénes somos: La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) es una Unidad Administrativa Especial del Estado colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Unidad es un organismo de inteligencia económica y financiera que centraliza, sistematiza y analiza la información suministrada por los sujetos obligados a reportar y por fuentes abiertas, con el propósito de prevenir y detectar posibles operaciones de lavado de activos, sus delitos fuente y el financiamiento del terrorismo, en virtud de lo previsto en la ley 526 de 1999 y Ley Estatutaria 1621 de 2013.

La Unidad de Información y Análisis Financiero, fue creada por la Ley 526 de 1999 y reglamentada por el Decreto compilatorio 1068 de 2015, con el fin de prevenir, detectar y luchar contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Por medio de la Ley Estatutaria 1621 de 2013, la UIAF comenzó a ser parte de la Comunidad de Inteligencia y su función bajo este marco normativo es proteger los derechos humanos, prevenir y combatir amenazas internas o externas contra la vigencia del régimen democrático, el régimen constitucional y legal, la seguridad y la defensa nacional, entre otras.

La implementación de nuevas tecnologías y permanente innovación en el análisis han convertido a la UIAF en una unidad efectiva, que proporciona información certera a las autoridades competentes del país, para detectar actividades de las organizaciones criminales que atenten contra el orden económico y social, y la seguridad y defensa nacional.

Como líder del sistema que combate los delitos de LA/FT/FP, la Unidad procura por la integración de todos los actores públicos y privados en el país, para reforzar las sinergias, mejorar el flujo de información y optimizar el análisis de las amenazas y vulnerabilidades, que se traducen en riesgos para los diferentes sectores de la economía nacional.

La UIAF es una de las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) referentes a nivel internacional, gracias a sus resultados operativos y estratégicos, así como por los avances alcanzados en tecnología, a la innovación para estar a la vanguardia en la identificación de redes criminales y sus *modus operandi*, y al continuo fortalecimiento de capacidades técnicas de su talento humano.

Las lecciones aprendidas en el contexto nacional han servido como insumo a la entidad para mejorar continuamente, implementar estrategias novedosas y obtener resultados eficientes. Todo esto, sustentado también por el trabajo articulado con los actores del

Sistema Antilavado de Activos, contra el Financiamiento del Terrorismo y contra el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ALA/CFT/CFP) en Colombia.

Lo mencionado anteriormente, hace que la Unidad sea en un referente internacional para la prevención y detección del LA/FT/FP, y un organismo importante para la construcción y consolidación de la protección de la vida, la seguridad humana, la integración regional, el desarrollo sostenible, la protección de la naturaleza y la paz en el territorio nacional.

## 2.2 Misión

Hacemos productos de inteligencia financiera de carácter orientador fundamentados en metodologías de rigor científico para prevenir y detectar amenazas que afecten la economía nacional.

## 2.3 Visión

Seremos reconocidos a nivel mundial por nuestra innovación y efectividad como el referente entre los organismos de inteligencia financiera.

## 2.4 Principios

- Emitimos misiones de trabajo sin vulnerar los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política y las leyes.
- Procedemos de manera articulada con otros organismos en la protección de la legalidad financiera de nuestra economía del Sistema ALA/CFT/CFP.
- Suministramos información oportuna y pertinente en la defensa de recursos públicos, recursos naturales, infraestructura crítica, seguridad y convivencia ciudadana y seguridad humana.
- Anticipamos amenazas contra la seguridad y defensa nacional, así como contra el régimen democrático y constitucional.
- Fortalecemos capacidades de análisis, recolección, procesamiento y difusión de información.

## 2.5 Valores institucionales

- Cooperación.
- Transparencia.
- Confianza.
- Credibilidad.
- Objetividad.

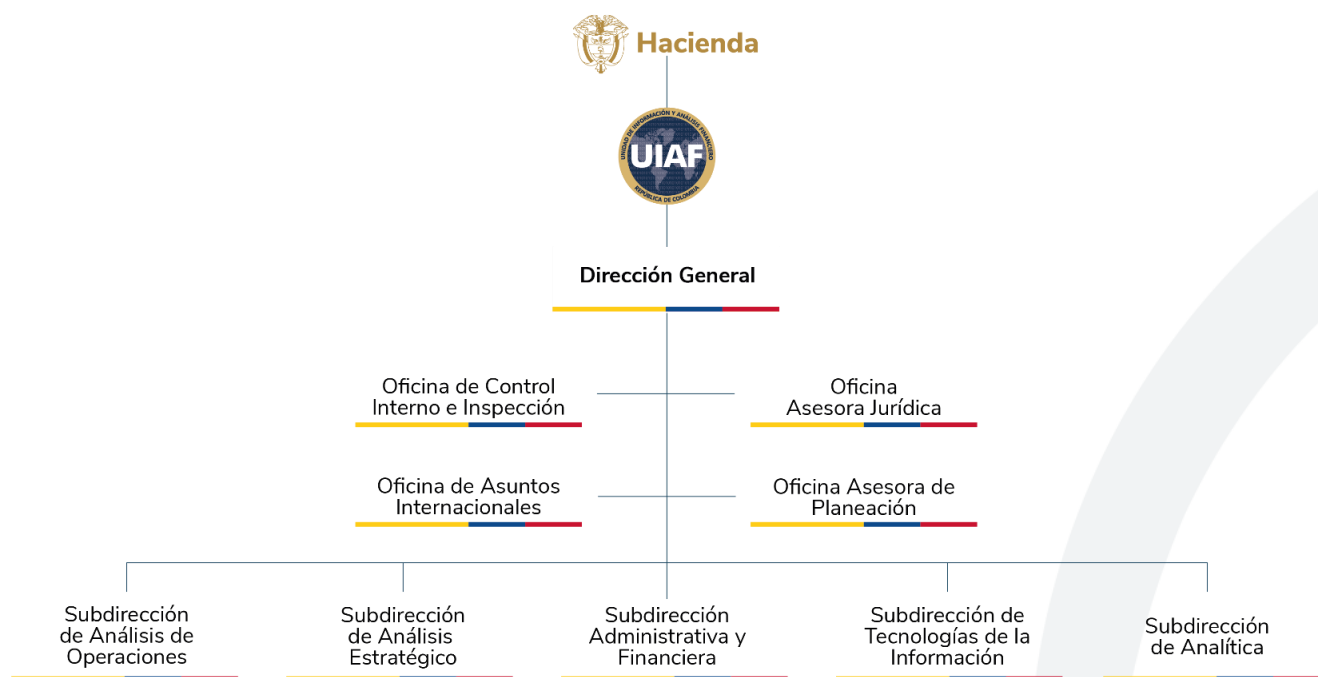
## 2.6 Lema

Colombia, como una economía legal, avanza hacia el cambio.

## 2.7 Objetivos estratégicos

1. Aumentar la efectividad en la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
2. Detectar e identificar las redes criminales de LA/FT/FP nacionales y transnacionales, así como redes de corrupción que defalcan el patrimonio del Estado; además, de organizaciones criminales que atentan contra el medio ambiente.
3. Implementar proyectos de modernización tecnológica que soporten la misionalidad, apalancándose en herramientas innovadoras.
4. Coordinar acciones con las entidades a nivel nacional e internacional que potencien las capacidades de la UIAF.
5. Posicionar a la UIAF como una UIF referente a nivel regional y mundial, mediante la coordinación de acciones con las entidades pertinentes para preparar al país de cara a la quinta ronda de evaluaciones mutuas del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) y obtener una mejor calificación en las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI).
6. Lograr que la inteligencia financiera llegue a todas las regiones del país.
7. Incrementar la capacidad de apoyo a las áreas misionales y de desempeño institucional, optimizando los recursos físicos, humanos, financieros y la eficiencia y calidad en el desarrollo de sus procesos.

## 2.8 Estructura de la entidad



## 2.9 Marco normativo de la entidad

| Tipo de Norma | Nro. | Año  | Epígrafe   | Enlace web  |
|---------------|------|------|--|---|
| Ley           | 526  | 1999 | Por medio de la cual se crea la Unidad de Información y Análisis Financiero.   | <a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0526_1999.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0526_1999.html</a>       |
| Ley           | 599  | 2000 | Por la cual se expide el Código Penal.   | <a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html</a>       |
| Ley           | 906  | 2004 | Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.  | <a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0906_2004.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0906_2004.html</a>       |
| Decreto       | 3420 | 2004 | Por el cual se modifica la composición y funciones de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos (CCICLA). | <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66344">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66344</a> |

|                 |      |      |  |   |
|-----------------|------|------|--|---|
| Ley             | 962  | 2005 | Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.               | <a href="http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_0962_2005.html">http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_0962_2005.html</a>   |
| Ley Estatutaria | 1121 | 2006 | Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.   | <a href="http://secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1121_2006.html#:~:text=Leyes%20desde%201992%20%2D%20Vigencia%20expresa%20y%20control%20de%20constitucionalidad%20%5BLEY_1121_2006%5D&amp;text=Por%20la%20cual%20se%20dictan,del%20terrorismo%20y%20otras%20disposiciones">http://secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1121_2006.html#:~:text=Leyes%20desde%201992%20%2D%20Vigencia%20expresa%20y%20control%20de%20constitucionalidad%20%5BLEY_1121_2006%5D&amp;text=Por%20la%20cual%20se%20dictan,del%20terrorismo%20y%20otras%20disposiciones</a> |
| Ley             | 1186 | 2008 | Por medio de la cual se aprueba el "Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (GAFISUD)", firmado en Cartagena de Indias el 8 de diciembre de 2000. | <a href="http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_1186_2008.html">http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_1186_2008.html</a>   |
| Ley             | 1474 | 2011 | Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.  | <a href="http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html">http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html</a>   |

|                 |       |      |  |   |
|-----------------|-------|------|--|---|
| Sentencia       | C-540 | 2012 | Sentencia de Revisión de Constitucionalidad del proyecto de Ley estatutaria No. 263/11 Senado y 195/11 Cámara, "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones". | <a href="https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/c-540-12.htm">https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/c-540-12.htm</a>           |
| Ley Estatutaria | 1581  | 2012 | Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.  | <a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html</a>       |
| Ley Estatutaria | 1621  | 2013 | Por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal.   | <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52706">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52706</a> |
| Decreto         | 2821  | 2013 | Por el cual se crea y reglamenta la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales.   | <a href="https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1493735">https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1493735</a> |
| Ley             | 1708  | 2014 | Por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio.  | <a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1708_2014.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1708_2014.html</a>       |
| Ley             | 1712  | 2014 | Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.  | <a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html</a>       |
| Decreto         | 1068  | 2015 | Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito  | <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72893">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72893</a> |

Público a partir de la fecha de su expedición.

|         |      |      |  |   |
|---------|------|------|--|---|
| Ley     | 1755 | 2015 | Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.  | <a href="http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_1755_2015.html">http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_1755_2015.html</a>   |
| Ley     | 1762 | 2015 | Por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.  | <a href="http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_1762_2015.html">http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_1762_2015.html</a>   |
| Decreto | 2149 | 2017 | Por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Depuración de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia, se adiciona el Capítulo 12 al Título 3, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa”, y se dictan otras disposiciones. | <a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202149%20DEL%2020%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202149%20DEL%2020%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf</a> |
| Ley     | 1922 | 2018 | Por medio de la cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz.  | <a href="http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_1922_2018.html">http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_1922_2018.html</a>   |
| Ley     | 1941 | 2018 | Por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.   | <a href="http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201941%20DEL%2018%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202018.pdf">http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201941%20DEL%2018%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202018.pdf</a>                 |

|         |      |      |   |   |
|---------|------|------|---|---|
| Decreto | 857  | 2014 | Por el cual se reglamenta la Ley Estatutaria 1621 de 2013.  | <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=57315">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=57315</a>   |
| Ley     | 1908 | 2018 | Por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia.  | <a href="http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_1908_2018.html">http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_1908_2018.html</a>   |
| Ley     | 2010 | 2019 | Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones. | <a href="http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_2010_2019.html">http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_2010_2019.html</a>   |
| Decreto | 830  | 2021 | Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos al Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP).   | <a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20830%20DEL%2026%20DE%20JULIO%20DE%202021.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20830%20DEL%2026%20DE%20JULIO%20DE%202021.pdf</a> |
| CONPES  | 4042 | 2021 | Política Nacional Antilavado de Activos, Contra la Financiación del Terrorismo y Contra la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.   | <a href="https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4042.pdf">https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4042.pdf</a>   |
| Ley     | 2195 | 2022 | Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.   | <a href="http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_2195_2022.html#1">http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_2195_2022.html#1</a>   |



|         |     |      |   |   |
|---------|-----|------|---|---|
| Decreto | 152 | 2022 | Por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y se determinan las funciones de sus dependencias. | <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=176646">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=176646</a> |
| Decreto | 153 | 2022 | Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).   | <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=176666">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=176666</a> |

### 3. RESULTADOS MISIONALES

#### 3.1 Informes de inteligencia financiera

Dando cumplimiento a su misionalidad, en lo referente a la lucha ALA/CFT/CFP, anticorrupción y contra los delitos ambientales, para el periodo del presente informe, comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 30 de septiembre del mismo año, la UIAF difundió 276 informes de inteligencia financiera, de los cuales 154 correspondieron a informes de análisis financiero con destino a la Corte Suprema de Justicia y Fiscalía General de la Nación, mientras que 122 productos de inteligencia financiera fueron difundidos a los receptores autorizados, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley Estatutaria 1621 del 2013, que en conjunto se estimaron en un monto aproximado de \$50.3 billones.

Los informes de apoyo fueron difundidos a la Fiscalía General de la Nación y a la Corte Suprema de Justicia, con fundamento en solicitudes, Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) e Información de Otras Fuentes (IOF).



De igual forma, en su firme compromiso con el Plan de Nacional de Inteligencia, por medio de los productos de inteligencia financiera se dio cumplimiento a lo estipulado en materia de intercambio de información la Comunidad de Inteligencia y la Fuerza Pública.

Frente a los informes de inteligencia financiera difundidos durante el 2024, con corte a 30 de septiembre, 89 correspondieron a corrupción; 60 fueron sobre enriquecimiento ilícito;

22 fueron sobre financiamiento del terrorismo; mientras que 17 fueron sobre narcotráfico y 16 sobre contrabando.

Para obtener mayores detalles sobre los temas de los informes difundidos durante la vigencia por parte de la UIAF a los receptores autorizados por ley, ver la siguiente gráfica:

| TEMÁTICA DE INFORMES DE INTELIGENCIA FINANCIERA DIFUNDIDOS DEL 01/01/2024 AL 30/09/2024 |    |                               |    |
|---|----|-------------------------------|----|
| CORRUPCIÓN  | 89 | ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO       | 60 |
| FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO   | 22 | NARCOTRÁFICO                  | 17 |
| CONTRABANDO   | 16 | PROYECCIÓN GAO                | 16 |
| DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE  | 14 | CAPTACIÓN                     | 11 |
| CONTRAINTELIGENCIA  | 8  | GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS | 5  |
| FENÓMENO MIGRATORIO   | 5  | EVASIÓN FISCAL                | 5  |
| APOYO AL PROCESO DE PAZ   | 2  | DELITOS CON CRIPTOACTIVOS     | 2  |
| EXTORSIÓN Y SECUESTRO   | 1  | TRATA DE PERSONAS             | 1  |
| TRÁFICO DE PERSONAS   | 1  | LAVADO DE ACTIVOS             | 1  |
| <b>TOTAL</b>  |    | <b>276</b>                    |    |

### 3.2 Evaluación Nacional de Riesgo (ENR) Digital

La Evaluación Nacional del Riesgo (ENR) es un ejercicio de identificación, valoración y evaluación de los riesgos de LA/FT/FP de un país, consistente con lo definido en la Recomendación 1 del GAFI, que encomienda a los países la tarea de identificar, evaluar y entender sus riesgos para tomar medidas y disponer de recursos orientados a asegurar que se mitiguen eficazmente, mediante un Enfoque Basado en Riesgo (EBR).

Este ejercicio busca que las medidas de prevención y mitigación sean proporcionales a los riesgos identificados.



En Colombia, la UIAF, en calidad de coordinadora nacional del Sistema ALA/CFT/CFP ante el Gafilat, es la encargada de liderar la ENR.

Para el desarrollo de la ENR, que en 2022 se llevó a cabo por primera vez de manera digital en el país, la UIAF empleó la metodología definida por el Banco Mundial que calcula los riesgos de LA/FT/FP como una combinación de amenazas y vulnerabilidades. Las amenazas se refieren a la escala y a las características de las ganancias de actividades criminales (economías ilícitas) o financiación del terrorismo en el país. Las vulnerabilidades corresponden a las debilidades o brechas de la protección en la jurisdicción contra el LA/FT/FP. Las amenazas o vulnerabilidades pueden existir en el nivel nacional o en el sectorial y juntas determinan el nivel de riesgo LA/FT/FP en la jurisdicción.

Esta evaluación es una observación semicualitativa de los riesgos asociados al LA/FT/FP, en la que prima el criterio de experto, basado en estadísticas del Sistema ALA/CFT/CFP, para lo que se seleccionaron los sectores a evaluar según el mismo, y actores relevantes de entidades, gremios, empresas del sector privado, reguladores y organismos de planificación nacional y territorial, entre otros.

El objetivo de la ENR es identificar, calificar y entender los riesgos de LA/FT/FP, que permita generar planes de acción contenidos en una nueva política pública ALA/CFT/CFP. Asimismo, desarrollar controles específicos orientados a las profesiones, negocios y sectores más vulnerables, así como asegurar la asignación de recursos eficientes y priorizar estrategias para la protección de la economía nacional y el bienestar de los colombianos.

En la versión más reciente de la ENR se logró adicionar a nuevos actores del Sistema Antilavado y se llegó a a más zonas del país, e iniciar una valoración de las amenazas y vulnerabilidades para poder determinar el nivel del riesgo respecto a la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (FP).

Como resultado de la ENR Digital 2022, en enero del año 2024 se realizó la publicación definitiva del libro “Evaluación Nacional del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva”, que contiene información relacionada con el proceso, la metodología, las etapas y resultados de la ENR, tanto en el orden nacional, como sectorial.

De igual forma, durante el año 2024, se realizaron mesas de trabajo con diferentes sectores de la economía nacional que participaron en la primera versión digital, con el fin de tomar acciones de acuerdo con los resultados obtenidos en la ENR.

Durante el último trimestre de este año, se iniciará la etapa preparatoria para la realización de la versión ENR Digital 2025, en la que la UIAF espera seguir llegando a más sectores de la economía y lograr los mejores resultados que sigan demostrando el compromiso de

los actores del Sistema Antilavado por combatir las economías ilícitas y grupos al margen de la ley.

### **3.3 Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos (CCICLA)**

La Comisión de Coordinación Interinstitucional para el control de Lavado de Activos (CCICLA), creada en 1995, es el órgano consultivo del Gobierno nacional y ente coordinador de las acciones que desarrolla el Estado para combatir el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Frente a este órgano, la UIAF ejerce la Secretaría Técnica y durante el primer semestre del año en curso trabajó de manera conjunta con el Ministerio de Justicia y del Derecho, el cual preside esta Comisión, para presentar el proyecto modificadorio del Decreto 3420 de 2004.

Aunado a esto, durante la vigencia, se trabajó de manera articulada con cada una de las entidades miembros de la Comisión y las entidades supervisoras del Sistema ALA/CFT/CFP para realizar una propuesta que busca renovar la metodología a través de la cual se realizan las sesiones ordinarias de la CCICLA y con la cual se busca tener una estrategia que sea medible, y que todos los sectores de la economía robustezcan sus Sistemas Antilavado y se preparen de cara a la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas del Gafilat.

En el mes de agosto se realizó una mesa técnica con los actuales miembros de la CCICLA y las entidades que, de acuerdo con la modificación del decreto, serán parte de la Comisión.

Se ha trabajado con la FGN en la presentación de proyecto, dentro del marco jurídico del Decreto vigente, lo cual será presentado y socializado en la sesión XLI de la CCICLA.

### **3.4 Estudios**

#### **3.4.1 Estudios estratégicos**

Durante el periodo a reportar, la UIAF realizó dos (2) estudios estratégicos. El primero de ellos, titulado *“Aproximación de riesgo de lavado de activos en el sector de cannabis en Colombia”*, es un trabajo conjunto con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia.

A través de este, que actualmente se encuentra en etapa de publicación, se logró una aproximación con la cadena productiva y comercial del sector de cannabis en Colombia, conociendo la percepción de sus propios actores, su marco normativo, sus procesos de registro, expectativas, dificultades, oportunidades, vulnerabilidades y amenazas en cuanto a lavado de activos.

*El otro estudio estratégico adelantado durante la vigencia “Evaluación Sectorial de Riesgos (ESR) de Financiamiento del Terrorismo (FT) para el sector de Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) existentes en Colombia” es un proyecto de cooperación internacional con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gafilat, que tiene como objetivo llevar a cabo la ESR de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que entran dentro de la definición de Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) de la Recomendación 8 del GAFI.*

Desde la UIAF se ha venido colaborando con los procesos de integración de entidades nacionales con el fin de contar con información objetiva de gran utilidad para la caracterización de este sector.

Se han desarrollado, además, espacios de trabajo presenciales y virtuales en los que se ha capacitado y contextualizado sobre el estudio a más de 200 entidades como gobernaciones, ministerios, superintendencias, entidades de Fuerza Pública, entidades de registro y monitoreo, y OSFL nacionales, lo cual ha llevado a generar espacios de conversación y entendimiento sobre las oportunidades de mejora y necesidades del sector, a través de encuestas realizadas a estas entidades.

Se proyecta finalizar este estudio en el mes de noviembre de 2024, lo que significará que el país no solamente contará con uno de los más importantes análisis de caracterización de las Esales hechos en Colombia, si no también será el sustento de la identificación de OSFL -que entran en la definición del GAFI-, que pueden tener riesgo de financiamiento de terrorismo a nivel nacional, sirviendo como sustento para la mejora de la calificación de la Recomendación 8 del GAFI durante la próxima Evaluación Mutua.

### 3.4.2 Estudios especiales

Estos estudios corresponden a análisis específicos y delimitados, elaborados con base en requerimientos que pretenden la comprensión de vulnerabilidades o amenazas relacionadas con algún fenómeno de LA/FT/FP. Al respecto, durante el periodo reportado, se adelantó un (1) informe especial.

### 3.4.3 Caracterizaciones binacionales

Se desarrollaron seis (6) estudios que permitieron la caracterización de movimientos de dinero y rasgos macroeconómicos entre Colombia y los siguientes países:

- ✓ Perú - una (1) caracterización general.
- ✓ Panamá - una (1) caracterización general.
- ✓ República Dominicana - una (1) caracterización general.
- ✓ Brasil – una (1) caracterización general.

- ✓ Ecuador - dos (2) caracterizaciones específicas.

### 3.5 Diagnóstico de calidad de información

El desarrollo de anexos técnicos y gestión de acceso a bases de información es esencial para generar procedimientos y lineamientos específicos a las necesidades y el alcance de nuestra entidad. Como parte de la construcción de estos documentos también se fortalece el relacionamiento y conocimiento de nuestros procesos misionales y los de otras entidades, lo cual nos lleva a generar prácticas de confianza para recibir información.

Producto del análisis detallado de los reportes objetivos, se programaron mesas de trabajo con algunas entidades reportantes que presentaron algún tipo de inconsistencia, con el propósito de realizar el respectivo ajuste y mejora de la calidad de la información que es recibida por la Unidad.

### 3.6 Capacitaciones

La Subdirección de Análisis Estratégico (SAE) es el área misional encargada de realizar capacitaciones por parte de la entidad, al liderar el Comité de Supervisores y ser el enlace con cada uno de los sectores de la economía nacional como lo son los sectores: financiero, real y Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD).

A continuación, se relaciona el consolidado de capacitaciones y presentaciones realizadas por esta área en lo corrido del presente año:

|                   |                          |                    |               |                                  |
|-------------------|--------------------------|--------------------|---------------|----------------------------------|
| <b>Eventos</b>    | <b>48</b> Capacitaciones | <b>6</b> Pasantías | <b>1</b> Foro | <b>Total</b><br><b>55</b>        |
| <b>Asistentes</b> | <b>2918</b>              | <b>562</b>         | <b>428</b>    | <b>3908</b><br><b>Asistentes</b> |

### 3.7 Tipologías

En 2024, se participó en la primera sesión de intercambio de tipologías del Grupo Egmont, cuya temática fue Tipologías de LA/FT Relacionadas con los Delitos Ambientales. Para esta sesión, la entidad propuso y creó la tipología: “Explotación ilícita de yacimientos mineros, contrabando técnico y abierto de minerales e intermediación de casas comerciales de compraventa para lavado de activos”.

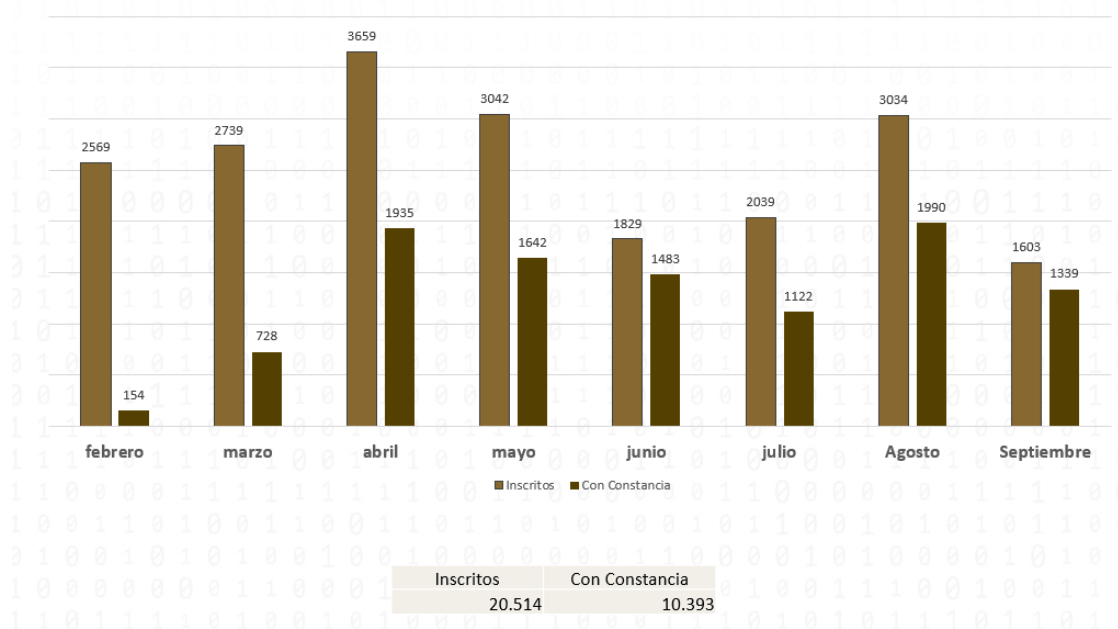
Adicionalmente, se realizó una (1) tipología relacionada con nuevas tecnologías y, mediante trabajo articulado con el sector de vigilancia y seguridad privada, se realizaron cuatro (4).

### 3.8 Curso E-learning

El 19 de febrero de 2024 se inauguró la actualización del Curso E-learning, que permite mejorar el conocimiento de los temas relacionados con el Sistema ALA/CFT/CFP por parte de los ciudadanos, hogares, sujetos obligados, entidades gubernamentales y organizaciones del sector privado.

Como se muestra en el siguiente gráfico, la plataforma actualmente cuenta con 20.514 usuarios inscritos, de los cuales 10.393 finalizaron el curso y a quienes se les emitió por medio de la misma plataforma una constancia exitosa de realización:

Participantes incritos Vs Participantes con Constancia



Es importante resaltar que, desde el 19 de febrero de 2024 hasta la fecha, la SAE ha contado con canales de atención al usuario como lo son la plataforma para radicar y consultar PQRSD, chat en línea y atención telefónica.

### **3.9 Indicador Icross**

El Indicador de Completitud del ROS (Icross) evalúa si el Reporte de Operación Sospechosa (ROS) remitido a la UIAF es claro, específico y oportuno. Este indicador puntúa entre 0 y 5 el ROS recibido y para su cálculo se tienen en cuenta elementos como la descripción de los hechos reportados, el periodo y el lugar de la operación, e identificación de las personas involucradas en la misma, entre otros.

El Icross constituye un insumo relevante para dar cumplimiento a la Recomendación 34 del GAFI, en lo referente a ofrecer retroalimentación que ayude a las diferentes organizaciones obligadas a reportar en la detección y reporte de transacciones sospechosas, y en la consiguiente lucha ALA/CFT/CFP.

En línea con lo anterior, la UIAF incluye los puntajes del Icross en los boletines de cada sector, los cuales contienen información de los tipos de reporte y sus cifras por periodo, estos son compartidos con los supervisores, con la finalidad de dar a conocer un agregado de la información recibida, la completitud de los ROS y los puntos de mejora. Asimismo, en las diferentes capacitaciones impartidas a sujetos obligados se hace énfasis en las buenas prácticas para realizar los reportes.

En el año 2024, se realizaron y enviaron dos Boletines de Supervisores por cada sector, uno que compilaba toda la información de los ROS recibidos por la UIAF en el año 2023; y otro, del primer trimestre de 2024.

Durante el segundo semestre de 2024, en el mes de agosto, se han adelantado mesas de trabajo con el sector financiero y real sobre el Icross, para retroalimentarles sobre la calidad de los ROS que envían a la entidad, los aspectos que se tienen en cuenta para la calificación de los mismos, y las buenas y malas prácticas al enviar los ROS.

### **3.10 Taller Juego de Roles**

Desde la UIAF se desarrolló el Taller Juego de Roles -en el cual los oficiales de cumplimiento asumen por unas horas el papel de analistas de la UIAF-, que tuvo lugar a finales de mayo de 2024, en Bogotá. Este taller tiene como finalidad mejorar la calidad y completitud de los ROS remitidos a la UIAF y, de esta manera, aportar a la mejora del Sistema ALA/CFT/CFP en el país.

Asistieron oficiales de cumplimiento, analistas y directivos de las diferentes entidades reportantes del sector financiero, real y APNFD, quienes participaron activamente en la lectura de ROS previamente anonimizados por la UIAF; en el desarrollo de los cuestionarios correspondientes y socialización de conclusiones al respecto.

A su vez, se retroalimentó a los supervisores de los diferentes sectores respecto a la participación de sus obligados durante el taller. Estas sesiones se llevaron a cabo los dos últimos días del evento, en los que además de socializarles datos sobre el desarrollo del taller, se trataron temas acerca de la relación supervisor – vigilado.

Adicionalmente, se realizó una nueva sesión del Taller Juego de Roles para los equipos de cumplimiento del sector financiero. Se enfocó la presentación inicial al IcroS y a las buenas y malas prácticas encontradas en los ROS.

|  <b>Juego de Roles</b> |            |
|---|------------|
| <b>Taller con todos sectores</b>  | <b>308</b> |
| <b>Taller con el sector financiero</b>  | <b>60</b>  |
| <b>Total asistentes</b>   | <b>368</b> |

### 3.11 Plataforma de Entrenamiento Multidimensional (PEM)

La UIAF tiene el firme compromiso de fortalecer las capacidades y conocimientos de todos los actores del Sistema ALA/CFT/CFP del país con el fin de proteger la economía nacional. Por ello, gracias al apoyo financiero de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de Estados Unidos (INL, por sus siglas en inglés), y al apoyo académico del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR, por sus siglas en inglés), se desarrolló la plataforma de Entrenamiento Multidimensional (PEM), que, adicionalmente, cuenta con la experiencia académica y acreditación de la Universidad de Antioquia.

La plataforma es una herramienta de capacitación virtual, que busca llegar a los más de 31.000 oficiales de cumplimiento y sujetos obligados que reportan información a la UIAF y que se encuentran registrados en el Sistema de Reporte en Línea (Sirel), para proporcionarles habilidades y conocimientos -con el objetivo de combatir la delincuencia financiera-, a través de diplomados en los que desarrollan diferentes temas como:

1. Sistemas de Administración de Riesgos de LA/FT/FP.
2. Ética aplicada en entornos corporativos.
3. Fuentes de información para la labor del oficial de cumplimiento.
4. Debida Diligencia del Cliente y Beneficiario Final, entre otros.

El 31 de octubre de 2024 se iniciaron las inscripciones al primer diplomado de la PEM, el cual tendrá una primera cohorte con cupos limitados.

#### **4. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Durante la vigencia, la entidad ha implementado y actualizado su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), el cual da cumplimiento a lo estipulado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), en lo referente al deber que tienen las entidades en la modernización institucional a través de la Política de Gobierno Digital por medio de la cual se implementan tecnologías de la información (TIC) y se propende por la transformación digital pública para fortalecer la relación ciudadano – Estado.

Teniendo en cuenta que una de las fortalezas con las que cuenta la UIAF surge a partir de su capital humano calificado, en el periodo de este reporte se fortalecieron las capacidades del área de tecnologías gracias a la vinculación de un nuevo oficial de seguridad de la información, quien lidera y direcciona el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

De igual forma, en el marco de la implementación de procesos tecnológicos que faciliten la gestión de procesos, se puso en servicio de los funcionarios de la entidad una nueva herramienta de mesa de servicio para atender los requerimientos internos, la cual permite tener una medición de los Acuerdos de Nivel de Servicios (ANS) de la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI), para identificar elementos como tiempos, parámetros, indicadores, mediciones y requisitos en la entrega de servicios.

A través de esta herramienta se adelanta la gestión de mesa de servicios, de incidentes y de solicitudes que hacen parte del catálogo de servicios de la STI, todo enmarcado en las buenas prácticas de la Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información (ITIL, por sus siglas en inglés) versión 4.

Al respecto, en el periodo de reporte se obtuvieron las siguientes cifras sobre la cantidad de requerimientos registrados a través de las mesas de servicios de la entidad.

### Atención de soporte técnico reportado en la mesa de servicios 2024

|                   | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre |
|-------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|
| <b>Cerrado</b>    | 97    | 93      | 79    | 73    | 157  | 78    | 131   | 117    | 567        |
| <b>Rechazado</b>  | 0     | 0       | 0     | 0     | 1    | 1     | 2     | 6      | 12         |
| <b>En Espera</b>  | 32    | 46      | 29    | 39    | 0    | 0     | 0     | 2      | 3          |
| <b>Resuelto</b>   | 98    | 96      | 79    | 73    | 0    | 0     | 0     | 0      | 3          |
| <b>Registrado</b> | 78    | 102     | 78    | 79    | 0    | 0     | 0     | 0      | 2          |

En el transcurso del 2024, con corte a 30 de septiembre, la entidad ha garantizado que el proceso de recepción de información enviada a la UIAF sea exitoso. Al respecto, en el periodo se recibieron 40.206 archivos que corresponden a reportes objetivos.

### Tendencia de envío de archivos (reportes objetivos) desde los diferentes sectores a la UIAF en 2024



Durante este periodo, también se adelantaron tareas de depuración de bases de datos; actualización de inventario para identificar y separar ambientes productivos y no productivos; actualización de la versión de los motores de bases de datos y la implementación de la política de respaldo de las mismas.

Asimismo, a continuación, se enumeran algunas de las tareas adicionales adelantadas por la STI:

1. Rediseño e implementación de la arquitectura de las redes LAN, WAN, SDWAN e IPSEC y de seguridad perimetral de los centros de datos de la entidad.
2. Fortalecimiento de la seguridad informática con la adquisición de nuevos equipos, actualización de versiones y parametrizaciones.

3. Finalización del desarrollo de la primera fase del nuevo Sistema de Reporte en Línea (Sirel).
4. Implementación de una nueva versión del *software* de consulta unificada bajo buenas prácticas de arquitectura de aplicaciones.
5. Culminación de la implementación de la solución de hiperconvergencia, para aumentar la capacidad de almacenamiento y procesamiento de la data.
6. Finalización de la migración de la plataforma de correo electrónico.
7. Modernización de los servicios de Comunicaciones Unificadas (Telefonía IP).
8. Actualización de la infraestructura en la que se aloja el ecosistema de Big Data.
9. Migración y actualización de los sistemas operativos a las versiones más recientes licenciadas que soportan las aplicaciones misionales.
10. Cumplimiento en un 70% en la actualización del catálogo de sistemas de información y licencias.
11. Capacitación al personal de la STI en administración de ecosistemas de Big Data.
12. Revisión y depuración de las políticas del Firewall para hacerlas más restrictivas.
13. Actualización del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), a través del cual se llevó a cabo un diagnóstico de seguridad de la información y la actualización de políticas de seguridad de la misma.
14. Fortalecimiento del Centro de Datos.
15. Implementación de redundancia de Enlaces Dedicados para Centro de Datos (Internet - Datos).
16. Se avanzó en la optimización y modernización de las plataformas de gestión, que permiten una mejor predicción y reacción, frente a escenarios que comprometan la disponibilidad, integridad, confidencialidad y control de auditoría.

## 5. GESTIÓN JURÍDICA

Durante el periodo de este informe, la gestión jurídica ha arrojado diferentes resultados, los cuales han permitido reforzar la función de inteligencia financiera de la entidad y su impacto a nivel interno y externo, en lo referente a la prevención y detección de los delitos de LA/FT y a la acción de extinción del derecho de dominio.

La elaboración de conceptos jurídicos; la revisión de documentos internos y externos; la respuesta a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información jurídica y/o denuncias (PQRSD); la representación judicial de la UIAF; así como la viabilidad de los requerimientos de información de autoridades judiciales como la Fiscalía General de la Nación (FGN), la Corte Suprema de Justicia, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Policía Nacional; y a Búsquedas Selectivas en Bases de Datos (BSBD), entre otras, son labores permanentes en las que se ha sustentado la gestión jurídica de la entidad.

### 5.1 Avances normativos

#### 5.1.1 Apoyo en la formulación de modificación de la CCICLA

Durante la vigencia se ha apoyado en la revisión jurídica del proyecto de modificación del Decreto 3420 de 2004, con el propósito de reformar la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Lucha contra el Lavado de Activos (CCICLA).

### 5.2 Proyección de conceptos

Con el fin de sentar su posición en diferentes temas con incidencia jurídica para la UIAF, se han expedido alrededor de 30 conceptos jurídicos de carácter interno, que han servido para la toma de decisiones.

### 5.3 Respuestas a derechos de petición

En su labor líder en la protección y garantía del derecho fundamental de petición, la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), durante la vigencia del presente informe, ha tramitado más de 300 peticiones, las cuales fueron recibidas tanto por la plataforma de PQRSD, como por el correo electrónico dispuesto para dicho fin y mediante documentos físicos.

Temáticamente, la mayoría versan sobre explicaciones de normatividad de los sectores obligados a reportar información ante la UIAF; seguidos por las solicitudes de eliminación o corrección de reportes realizados por terceros; la exclusión de listas restrictivas

nacionales e internacionales; las solicitudes de entrega de información personal contenida en bases de datos de la entidad; y requerimientos probatorios de abogados defensores, en los que, en su mayoría, debió oponerse la reserva legal de la información.

#### **5.4 Respuestas a acciones de tutela**

Producto del desconocimiento de la Ley Estatutaria de los Organismos de Inteligencia y Contrainteligencia (Ley 1621 de 2013) y, en concreto, de la normativa que regula la naturaleza y funciones de la UIAF (Ley 526 de 1999), la entidad ha respondido, entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024, 20 acciones de tutela (accionada y vinculada) promovidas en diferentes jurisdicciones, en las que una vez más el argumento principal para resolverlas a favor de la entidad fue la protección de la información de carácter reservado y su imposibilidad de ser entregada al titular por razones de seguridad y defensa nacional, y la garantía de protección de las fuentes de información.

#### **5.5 Búsqueda Selectiva en Base de Datos**

Dentro del marco de cooperación y colaboración con la Fiscalía General de la Nación, titular de la acción penal en casos de lavados de activos y delitos fuente, la Corte Suprema de Justicia y demás receptores autorizados por la Ley 526 de 1999, la entidad ha tramitado durante la vigencia aproximadamente de 700 solicitudes de Búsqueda Selectiva en Bases de Datos (BSBD).

#### **5.6 Comité de Actualización, Corrección y Retiro de Datos (ACR)**

En concordancia con lo consagrado en la Ley 1621 de 2013, relacionado con la protección de la información que reposa dentro de los organismos de inteligencia, la entidad, a través del Comité de Actualización, Corrección y Retiro de Datos (ACR), durante el 2024, ha venido preparando informes, gráficos, cuadros y citaciones, teniendo en cuenta las decisiones tomadas en las reuniones que se llevan a cabo de manera periódica dentro del comité, así como también se sustancian oficios y se lleva el cronograma, según como está estructurado. De igual forma, se analizan y proyectan con fundamento jurídico las insubsistencias de los servidores públicos que no continúan en la entidad.

También se definen los lineamientos generales para la actualización, corrección y retiro de datos personales que se reciban de terceros, de acuerdo con lo estipulado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, junto con sus decretos reglamentarios, y la Resolución interna 67 de 2020, y demás normas complementarias,

#### **5.7 Procesos judiciales**

Actualmente se encuentran en curso en contra de la UIAF tres (3) procesos judiciales. En dos de ellos, la entidad actúa como parte demandada, mientras que en el restante se

encuentra vinculada en una Acción de Grupo. A la fecha no tenemos procesos judiciales como demandantes.

Cabe resaltar que, en el transcurso del 2024, se dieron por terminados cinco (5) procesos judiciales, en los que no se declaró ningún tipo de responsabilidad para la UIAF, ni tampoco fue condenada judicialmente.

### **5.8 Centro de Protección de Datos (CPD)**

Dentro del Sistema Nacional de Depuración de Datos, la Unidad ha participado mensualmente en las reuniones realizadas ante el Consejo Operativo, poniendo de presente las inquietudes que desde el Comité de Actualización, Corrección y Retiro de Datos podían surgir.

### **5.9 Información sobre cómo la UIAF trabaja respetando los derechos fundamentales**

La UIAF da cumplimiento al artículo 4° de la Ley 1621 de 2013, en el que los derechos fundamentales se erigen como el límite de la actividad de inteligencia.

La entidad emite orientaciones y directrices, acordes con lo establecido en el Manual de Doctrina de Inteligencia, en lo que respecta al desarrollo de la actividad de inteligencia financiera operativa, estratégica, económica y prospectiva. En este marco, la Política de Respeto a los Derechos Humanos, al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y a los Derechos Fundamentales enmarca a la Unidad en su mejoramiento continuo del servicio.

Esta política debe ser cumplida por todos los funcionarios y contratistas que laboran en las diferentes áreas o que tengan relación con la UIAF, y debe aplicarse en todas las etapas del Ciclo de Inteligencia, incluyendo a todos los datos, archivos, bases de datos y, en general, a todo tipo de información recolectada, almacenada y difundida por parte de la Unidad, respetando las disposiciones de la Ley 1621 de 2013, y demás normas y convenciones internacionales ratificadas por el Estado colombiano.

La inteligencia financiera es legítima y persigue fines constitucionalmente válidos, como lo son: conservar y mantener la paz y la soberanía nacional; garantizar la estabilidad y el fortalecimiento del régimen democrático; y perseguir y sancionar las actividades delictivas que debilitan el diseño institucional del Estado y la economía del país.

Para garantizar que el costo de la afectación a los derechos fundamentales sea menor, existen tres principios: el de necesidad, razonabilidad y proporcionalidad. Por eso, cuando se desarrolla la actividad de inteligencia por parte de la UIAF, bien sea en el análisis de información de inteligencia operativa o en la estructuración de productos de inteligencia, se sopesan los derechos que entran en conflicto, con el propósito de que la afectación a los mismos sea mínima.

## 6. GESTIÓN EN LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS AMBIENTALES

La UIAF, con el ánimo de contribuir al cuidado del medio ambiente en el país, creó el Grupo de Análisis y Operaciones contra el Delito Ambiental (Gaoda), el cual tiene como objetivo recolectar y analizar información de calidad y pertinente, útil para la definición estratégica y operacional en la lucha contra las economías ilícitas provenientes de los delitos ambientales relacionados con el LA/FT/FP.

De igual forma, la conformación de este grupo da cumplimiento al artículo 4 de la Ley 1621 Límites y Fines de la Función de Inteligencia y Contrainteligencia, literal C: Proteger los recursos naturales y los intereses económicos de la Nación.

Es así que, bajo la gestión adelantada por este grupo y por la necesidad de estructurar un Sistema de Información de Inteligencia Financiera para la Protección Ambiental, se han alcanzado acuerdos y trabajos colaborativos con entidades del Estado que, según su misionalidad, tienen la responsabilidad de ayudar a enfrentar los delitos ambientales y que también pueden aportar información de los sectores reales de la economía en los que es posible detectar el flujo de recursos naturales y, en consecuencia, los flujos ilícitos que puedan estar asociados con los mismos.

En este contexto, la UIAF ha establecido acuerdos y trabajo de colaboración con las siguientes entidades:

- Ministerio de Minas y Energía.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Medio Ambiente (DEMA) de la Fiscalía General de la Nación.
- Dirección de Carabineros y Protección Ambiental (Dicar).

Producto de estos convenios, ha sido posible acceder a más de 48 nuevas bases de datos y se ha recopilado importante información estructurada, útil para aumentar las capacidades de la UIAF en materia de detección de LA/FT/FP asociados a los delitos que atentan contra los recursos naturales y el ambiente.

Adicionalmente a los convenios con entidades nacionales, se han establecido acuerdos y procesos de colaboración en el ámbito internacional para mejorar la comprensión acerca de las características transnacionales que poseen las cadenas de suministro de recursos naturales. Entre ellos:

- United for Wildlife de Royal Foundation.
- Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible (FCDS).
- Grupo Egmont - FINTRAC.
- Interpol.

- Organización Mundial de Aduanas (OMA).

## 6.1 Participación en escenarios permanentes de incidencia interinstitucional

Durante la vigencia, la UIAF ha participado activamente en los siguientes escenarios de incidencia para la toma de decisiones orientadas al cumplimiento del mandato legal a partir del cual se creó:

- Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación (Conaldef), dinamizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Mesa de Seguridad Ambiental, dinamizada por la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI).
- Mesa de Trabajo de Cadena de Suministro de Oro, dinamizada por la DIAN y el Ministerio de Minas y Energías.
- Comisión de Vecindad Colombia Brasil, Plan de Acción Minería Ilegal.

## 6.2 Participación en escenarios para enfrentar el lavado de activos a partir de los recursos naturales

A propósito de los avances metodológicos que el Gaoda ha desarrollado, así como del aumento de capacidades generales de la UIAF para detectar y prevenir diversos tipos de operaciones que se llevan a cabo en las economías ilícitas impulsoras de la deforestación, en la presente vigencia la entidad ha sido invitada a escenarios de intercambio de conocimientos con otras agencias de cumplimiento de la ley, entre las que nuestra entidad goza de reconocimiento por la calidad de sus resultados.

Entre estos escenarios se pueden identificar los que se relacionan a continuación:

| Evento   | Lugar                    | Organizadores                                 | Rol de la UIAF |
|--|--------------------------|---|----------------|
| <b>Consulta Regional – Estrategias para el Enfrentamiento a los Ilícitos Ambientales en la Amazonía</b>  | Brasilia, Brasil         | Instituto Igarapé; Policía Federal de Brasil. | Participantes  |
| <b>Estrategias Innovadoras para la Prevención y Coordinación Efectiva en la Lucha contra los Delitos Ambientales a través del Seguimiento de Flujos Financieros Ilícitos</b> | Online<br>Viena, Austria | Cancillería de Colombia                       | Panelistas     |

|  |                         |   |            |
|--|-------------------------|---|------------|
| <b>Reunión de Expertos de la Conferencia sobre Criminalidad</b>      | San José, Costa Rica    | INL   | Panelistas |
| <b>Oslo Tropical Forest Forum 2024</b>                               | Oslo, Noruega.          | NORAD - Interpol  | Panelistas |
| <b>Foro Internacional Territorios Forestales Sostenibles II 2024</b> | Villavicencio, Colombia | Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) - Embajada de Reino Unido en Colombia. | Panelistas |

### 6.3 Participación de proyectos de cooperación interinstitucional

Fruto de las gestiones interinstitucionales realizadas y de los productos de inteligencia difundidos a receptores autorizados por ley, algunas entidades han aceptado apoyar al robustecimiento de capacidades de almacenamiento, de procesamiento de datos y de producción de conocimiento que contribuyen a cualificar y ajustar los modelos analíticos de la UIAF para enfrentar los delitos ambientales desde el enfoque de la inteligencia financiera.

Para ello se han formulado y puesto en ejecución proyectos concretos de cooperación en los que la entidad ha sido beneficiaria, entre los que se encuentran los siguientes:

| Nombre   | Donante                                      | Operador                        |
|--|--|---------------------------------|
| <b>Fondo para la Vida y la Biodiversidad</b>       | Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible | UNODC                           |
| <b>Territorios Forestales Sostenibles TEFOS II</b> | Embajada de Reino Unido.                     | UNODC                           |
| <b>Programa de Bosques Clima y Paz</b>             | Unión Europea (UE).                          | Ejecución directa               |
| <b>Seguimiento LA/FT cadena de</b>                 | Ministerio de Minas y Energía.               | Agencia Nacional Digital UNODC. |

|   |                             |      |
|---|-----------------------------|------|
| <b>suministro de<br/>Minerales</b>  |                             |      |
| <b>Buenas prácticas<br/>de prevención de<br/>LA en el Sector<br/>Ganadero</b> | Embajada de<br>Reino Unido. | FCDS |
| <b>Trazabilidad de<br/>Maquinaria<br/>Pesada</b>                              | INL                         | OEA  |

## GESTIÓN INTERNACIONAL

La UIAF ha mantenido su firme compromiso para que el Sistema ALA/CFT/CFP del país continúe siendo percibido como confiable para la comunidad económica y financiera internacional, así como quedó demostrado en el más reciente Informe de Evaluación Mutua, aprobado en sesión plenaria del Gafilat, gracias a los avances que ha tenido Colombia en el cumplimiento técnico de las 40 Recomendaciones del GAFI.

Teniendo en cuenta lo anterior, ha sido imperativo para la entidad el continuar dándole cumplimiento a estos estándares internacionales en materia ALA/CFT/CFP, entre los que se resaltan varias labores de cooperación internacional, que se detallan a continuación.

### Proyectos con Gafilat

- Colombia, mediante la articulación realizada por la UIAF, participó en la prueba piloto del *Freeware* de monitoreo de listados de sanciones FT/FP del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) para las APNFD, desarrollado por Gafilat.
- La UIAF, como entidad que ejerce la coordinación de Colombia ante el Gafilat, llevó a cabo el XLIX pleno de este organismo, en Bogotá, durante la semana del 29 de julio al 02 de agosto de 2024.

### Mesas de Trabajo para la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas

- Durante la vigencia, hemos venido realizando mesas de trabajo con 16 entidades del Sistema ALA/CFT/CFP para preparar al país de cara a la Quinta Ronda de

Evaluaciones Mutuas del Gafilat, que inician a partir de 2025, y a través de las cuales nuestro país será evaluado en 2028.

Las entidades con las que hemos realizado las mesas de trabajo se describen a continuación:

1. Fiscalía General de la Nación.
2. Ministerio de Justicia.
3. Ministerio de Relaciones Exteriores.
4. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
5. Ministerio del Deporte.
6. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
7. Superintendencia Financiera de Colombia.
8. Superintendencia de la Economía Solidaria.
9. Superintendencia de Sociedades.
10. Superintendencia de Notariado y Registro.
11. Superintendencia de Puertos y Transporte.
12. Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
13. Superintendencia de Salud.
14. Coljuegos.
15. Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.
16. Junta Central de Contadores.

### **Desarrollo de pasantías con homólogos**

En el marco del programa de pasantías suscrito con la Embajada del Reino Unido y con las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) de Panamá, Ecuador y Perú, se desarrollaron los siguientes encuentros multilaterales:

- Pasantía en Panamá sobre lavado de activos basado en el comercio (26 de febrero al 01 de marzo de 2024).
- Pasantía en Bogotá sobre corrupción (08 al 11 de abril de 2024).
- Pasantía en Ecuador sobre trata de personas y tráfico de migrantes (22 al 26 de abril).
- Pasantía en Perú sobre lavado de activos y activos virtuales – Fintech (16 al 20 de septiembre).

Adicionalmente, se desarrolló una pasantía virtual con Ecuador (10 al 12 de julio), en el marco del Memorando de Entendimiento firmado entre ambas UIF, para intercambiar buenas prácticas en ROS, capacitación a sujetos obligados, transacciones individuales en efectivo y análisis estratégico.

### **Alianza estratégica con INL**

La UIAF y la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos se encuentran trabajando conjuntamente en un proyecto para coadyuvar en el fortalecimiento de las capacidades de investigación, detección, análisis, prevención y lucha contra el lavado de activos y sus delitos conexos por medio de una fuerza de tarea (Task Force), en conjunto con otras autoridades del orden público, para trabajar sobre casos de alto impacto.

### **Trabajo conjunto con FinCEN**

- 12 funcionarios de la UIAF participaron en la capacitación de la Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos, del 11 al 13 de marzo sobre corrupción pública, en la que diferentes funcionarios de agencias como FinCEN, del Servicio Interno de Impuestos (IRS-CI) y FBI brindaron herramientas para analizar casos relacionados con esta temática. Además, se les mostró a los asistentes al taller cómo leer documentos oficiales del Gobierno estadounidense.

### **Trabajo conjunto con UNODC**

En 2024, la UIAF ha venido participando en el componente 8 de Tefos II: “El Estado Colombiano cuenta con herramientas técnicas y operativas especializadas para investigar y afectar la cadena financiera de la deforestación”.

Para este componente, los objetivos que se trazaron y que se han venido implementando a través de la asistencia técnica de UNODC son:

- Generar capacidades instaladas en la UIAF para la identificación, desde los territorios, de los delitos ambientales como fenómenos que permiten el sostenimiento de las organizaciones criminales y el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

- Fortalecer las capacidades existentes en la UIAF para el análisis, desde la perspectiva de la inteligencia financiera, de los delitos ambientales como fenómenos que coexisten con otros delitos fuente de lavado de activos, y que permiten el sostenimiento de las organizaciones criminales.

### **Desarrollo de Working Groups (WG)**

- En el marco del Plan de Trabajo firmado en 2023 con Panamá, desde la Oficina de Asuntos Internacionales se gestionó la realización de un Working Group (WG) con ese país, para trabajar en casos conjuntos. Durante el mes de febrero de 2024, se realizó el primer encuentro presencial entre ambas UIF y el WG sigue en desarrollo.
- La UIAF recibió la visita de la UIF de Países Bajos el 2 y 3 de mayo para continuar trabajando en los casos presentados en 2023 y explorar nuevos casos conjuntos de interés.
- Se realizó WG con Bolivia de manera virtual el 8 de agosto y el 13 de septiembre, para abordar un caso conjunto.

### **Proyectos con el DDOT de la OEA**

- Por medio del trabajo articulado con el Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT) de la OEA, la UIAF participó en la convocatoria del proyecto Combatiendo la Minería Ilegal en las Américas: Fortaleciendo las capacidades de las autoridades colombianas para controlar la maquinaria pesada.
- Asimismo, la UIAF está apoyando en la construcción de la etapa inicial del proyecto a través de entrega de información sobre maquinaria amarilla.

### **Participación en reunión del Gelavex**

- La UIAF participó de la 56 Reunión del Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos (Gelavex) de la OEA, los días 7 y 8 de mayo de 2024, en el cual se integró el Subgrupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal (UIF/OIC).
- Por medio del mismo se está elaborando un estudio sobre la efectividad de las investigaciones financieras paralelas de lavado de activos y delitos precedentes.

## Proyecto con Abogados Sin Fronteras (ASF)

Gracias a la firma de un Memorando de Entendimiento con la ONG Abogados Sin Fronteras, la entidad, durante el 2024, ha ejecutado las siguientes actividades en conjunto con esta organización:

- Desarrollo del proyecto Fintrata, el cual tiene como objetivo reducir la impunidad del delito de trata de personas y otros delitos conexos cometidos principalmente contra mujeres, niñas, personas LGBTI y otras personas en situación de vulnerabilidad, en Colombia y otras jurisdicciones, a través del fortalecimiento de capacidades para la identificación y representación de víctimas y para la represión, sanción y reparación del delito de trata de personas y otros delitos conexos.
- La UIAF fue beneficiaria de un curso básico de formación en la lucha contra la trata y el tráfico de migrantes, ofrecido por ASF.
- La UIAF participó en el Segundo Foro Interamericano Lucha contra la Trata de Personas en Bogotá, llevado a cabo por esta organización.

## Acercamientos y visitas de organismos internacionales

- El 21 de febrero de 2024, la UIAF recibió la visita del Servicio de Información e Investigación Fiscal de Países Bajos (FIOD, por sus siglas en neerlandés) con el objetivo de discutir temas de interés conjunto.

## Ejercicios de Monitoreo Intensificado de Transporte Transfronterizo de Dinero en Efectivo e Instrumentos Negociables al Portador

- En el primer semestre del año 2024 se realizó un ejercicio con Bolivia, Ecuador y Perú los días 15 y 16 de mayo, el cual permitió realizar un monitoreo de la entrada y salida del país de dinero en efectivo e instrumentos negociables al portador. Asimismo, se contribuyó a fortalecer y fomentar la cooperación internacional entre las entidades aduaneras y las UIF participantes.

## Grupo Egmont

- La UIAF fue seleccionada para ser representante regional del Grupo de las Américas por un periodo de dos (2) años, es decir, desde 2024 hasta 2026. En este grupo representado por la UIAF, lideramos una iniciativa regional de intercambio de tipologías con los miembros del mismo relacionadas con delitos ambientales. En este espacio, las UIF de la región presentaron alrededor de 14 tipologías de interés.

## Comisión Binacional Fronteriza (Combifron)

Las Combifron son espacios para fortalecer la confianza mutua entre las UIF para optimizar las operaciones contra las amenazas y riesgos existentes en las zonas de frontera. Durante el 2024, adelantamos estas comisiones con los siguientes países, con los que se firmaron entendimientos relacionados con estrategias de seguridad fronteriza:

- En marzo de 2024, la UIAF participó en la XXV Combifron Panamá – Colombia, donde se firmaron dos entendimientos.
- En abril de 2024, la UIAF participó en la XXXI Combifron Perú – Colombia, donde se firmaron tres entendimientos.
- En junio de 2024, la UIAF participó en la LI Combifron Ecuador – Colombia, donde se firmaron dos entendimientos.
- En julio de 2024, la UIAF participó en la XIV Combifron República Dominicana – Colombia, donde se firmaron dos entendimientos.

## Relacionamiento con Cancillería de Colombia

- **XI Diálogo de Alto Nivel (DAN)**  
En mayo, la UIAF participó en el XI DAN entre Colombia y Estados Unidos, en el que se adquirieron compromisos en la Mesa 3 (Medio Ambiente y Cambio Climático) y Mesa 6 (Seguridad, Antinarcóticos y Desarrollo Rural).
- **Grupo de Trabajo Antinarcóticos (GTA)**  
La UIAF, en 2023, hizo parte de la III Reunión del Grupo de Trabajo Antinarcóticos (GTA) y, en 2024, ha participado activamente en la mesa de seguimiento y cumplimiento de compromisos.
- **United Nations Convention Against Corruption (UNCAC)**  
La UIAF ha delegado dos expertos que han participado en la revisión del examen de la aplicación de UNCAC de Lesoto, en África.
- **Comisión Técnica Binacional (CTB) con Ecuador**

La UIAF participó en la IX CTB con Ecuador y tiene dos compromisos por cumplir relacionados con estrategias conjuntas para combatir la minería ilegal en la frontera colomboecuatoriana.

- IX Comisión Mixta (Comixta) en Materia de Drogas con Ecuador

La UIAF participó en febrero de 2024 en la X Comisión Mixta (Comixta) en materia de Drogas con Ecuador, en la cual se expuso sobre políticas y estrategias en materia de control de delito de lavado de activos en zona de frontera.

- Mecanismo de seguimiento de la implementación del Mesicic

La UIAF participó en marzo de 2024 en la visita in situ en el marco del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (Mesicic), defendiendo el capítulo 1, de la segunda sección: Secreto bancario (artículo XVI de la convención).

- Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ)

La UIAF expuso en la 32ª Sesión de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ), relacionado con los flujos ilícitos financieros como una herramienta en la lucha contra los delitos ambientales.

- Coordinación implementación Decisión 922 de la CAN

La UIAF participó en la primera reunión para coordinar la implementación de cada una de las acciones contenidas en el Plan de Acción Resolutivo de la Decisión 922 “Acciones conjuntas urgentes para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional” de la Comunidad Andina (CAN), específicamente, en temas de inteligencia financiera.

- Evaluación conjunta de metas política de drogas - Cooperación EE.UU.

La UIAF remitió insumos al Ministerio de Relaciones Exteriores para el informe sobre los avances en materia de drogas e interdicción, en el marco de la cooperación en seguridad de Colombia en la región y todas las demás acciones de las entidades del país competentes y participantes en el Grupo de Trabajo Antinarcoóticos del DAN.

- Apoyo a la PPT de Colombia en el Consenso de Brasilia

En el marco de la *presidencia pro tempore (PPT) que ejerce el Gobierno de Colombia en el Consenso de Brasilia, desde el 28 de junio de 2024*, la UIAF está trabajando con Cancillería en la construcción del plan de acción de este mecanismo de concertación, desde el aporte a la identificación de las etapas de la cadena de valor que las asociaciones ilícitas generan en el proceso de su actividad criminal, así como en la lucha contra el lavado de activos proveniente de delitos ambientales.

### Participación de la UIAF en Comisiones Internacionales

- Desde el 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, diferentes funcionarios de la entidad han participado en un total de 43 comisiones a nivel nacional e internacional, tales como, conferencias, talleres, ponencias, asambleas, foros, entre otras, invitados por organismos internacionales, que permiten fortalecer los conocimientos en diferentes temas para la lucha ALA/CFT/CFP.

### Estadísticas de requerimientos y solicitudes Internacionales

- Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, fueron respondidos 45 requerimientos internacionales de otras UIF a través del Canal Egmont, los cuales fueron sobre temas relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo.

#### Gráfica 1. Top 5 requerimientos internacionales

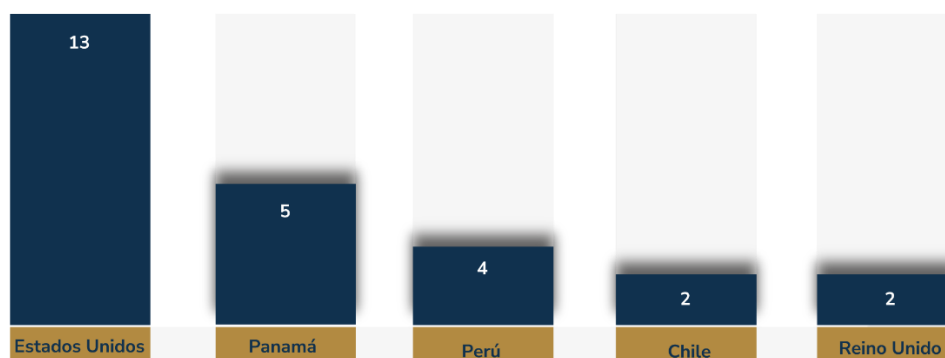
### Países con mayor número de requerimientos internacionales enviados a la UIAF en 2024



- En este mismo periodo de 2024, se remitieron 35 solicitudes a otras UIF homólogas.

Gráfica 2. Top 5 solicitudes internacionales a otras UIF

## Países con mayor número de solicitudes enviadas por la UIAF en 2024



## 8. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El propósito del proceso de planeación estratégica es permitirle a la entidad definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

Asimismo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo, permitiéndoles definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de la ciudadanía y sus grupos de valor, así como fortalecer su confianza y legitimidad, para lo cual las entidades focalizan sus procesos y el uso de sus recursos.

Para el ejercicio de planeación, la entidad desarrolla su propia dinámica de acuerdo con su capacidad organizacional y estilo de dirección, bajo una mirada panorámica de la gestión institucional, unificando y simplificando procedimientos, herramientas, plazos y rutas de acción, de manera que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas a su direccionamiento estratégico y enfocadas a atender su propósito fundamental.

### 8.1 Planes estratégicos y operativos

El proceso de planeación parte de los lineamientos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el Programa de Gobierno, el Plan Nacional de Inteligencia y el Plan Estratégico Sectorial, a través de los cuales se establecen las grandes estrategias y productos a desarrollar durante el cuatrienio.

A partir de allí, la entidad realiza la definición de los planes estratégicos para los cuatro años y los planes operativos anuales, en concordancia con los objetivos institucionales, las metas estratégicas y los compromisos adquiridos.

El Plan Estratégico Institucional, al igual que el Plan Estratégico Sectorial, constituye el Plan Indicativo Cuatrienal de que trata la Ley 152 de 1994.

En el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la entidad realizó reunión ordinaria el 25 de enero de 2024, en el cual se presentó el cierre del Plan Estratégico correspondiente a la vigencia 2023, así como el cierre de todos los planes institucionales (planes estratégicos y operativos) y se presentó a consideración de los miembros del comité los planes a ejecutar durante la vigencia 2024.

### 8.1.1 Plan Estratégico Sectorial

Teniendo en cuenta que el Plan Estratégico Sectorial es un documento que se formula para un periodo de cuatro años, en estas vigencias intermedias se realizan el seguimiento y ajustes que se consideren necesarios hasta terminar el cuatrienio.

A septiembre 30 de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha realizado tres reuniones en el marco del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, correspondientes al cierre de la vigencia 2023 y la apertura de la vigencia 2024, así como los seguimientos correspondientes al primer y segundo trimestre 2024.

### 8.1.2 Plan Estratégico Institucional

Contiene el conjunto de acciones que definen los lineamientos generales de la planeación de la entidad, con base en las políticas del Plan Nacional de Desarrollo, las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional y demás lineamientos establecidos a través del marco normativo vigente.

Este plan incluye los componentes de direccionamiento estratégico de la entidad, definidos para el cuatrienio en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. Los componentes de este plan son: la misión, visión, principios, valores institucionales, lema, propósito superior, macrometa, líneas de acción, objetivos estratégicos, estrategias, acciones y/o proyectos, metas, presupuesto e indicadores, con un horizonte de cuatro años.

Las metas definidas en el Plan Estratégico Institucional para la vigencia 2023 cerraron con un cumplimiento del 89.40%, con respecto a lo programado para la misma vigencia.



De igual manera, se han realizado reuniones ordinarias del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en las cuales la Oficina Asesora de Planeación ha presentado los avances trimestrales, las áreas han presentado las respectivas solicitudes de ajustes a los planes, se ha realizado la actualización del Plan Estratégico Institucional y se ha expedido el respectivo acto administrativo suscrito por el director general adoptando la nueva versión.

A septiembre de 2024, el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 cuenta con una estructura de siete líneas de acción, siete objetivos estratégicos, 34 estrategias y 56 actividades, con igual número de indicadores, producto de las revisiones y modificaciones solicitadas por las áreas y autorizadas por la Dirección General a través de los seguimientos trimestrales presentados por la Oficina Asesora de Planeación.

### 8.1.3 Plan de Acción Anual

Es el instrumento de programación y seguimiento anual de las estrategias, actividades e indicadores asociados a los objetivos institucionales para el cumplimiento de las metas previstas en los diferentes documentos de planeación, de acuerdo al marco normativo que rige para la UIAF.

El Plan de Acción Anual es un documento operativo que se formula por cada una de las áreas y se presenta a consideración y aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el mes de enero de cada vigencia.

Con base en el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 y las metas establecidas para la vigencia 2024, así como los demás lineamientos dados a través del marco normativo aplicable a la entidad, la Oficina Asesora de Planeación elaboró y remitió a cada una de las áreas una propuesta de Plan de Acción para la vigencia 2024, sobre la cual cada área revisó y presentó las observaciones y solicitudes de ajustes, hasta obtener la versión final presentada al Comité en la reunión del 25 de enero de 2024.

Durante el 2024, trimestralmente, la Oficina Asesora de Planeación ha venido solicitando a cada una de las áreas los avances de las actividades del Plan de Acción

Anual, las cuales se consolidan y se presenta en las reuniones trimestrales del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

#### 8.1.4 Seguimiento y medición de los planes institucionales

Actividades a través de las cuales se consolidan y presentan los resultados de la gestión de los planes institucionales al cierre de cada vigencia y trimestralmente, mediante el reporte de los avances por cada una de las áreas y se presentan los resultados consolidados en las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

El 25 de enero de 2024 se realizó la reunión ordinaria de este comité, en la cual se presentaron los resultados de la gestión institucional con corte a diciembre 31 de 2023, y se presentaron a consideración del Comité los planes institucionales a ejecutar durante la vigencia 2024.

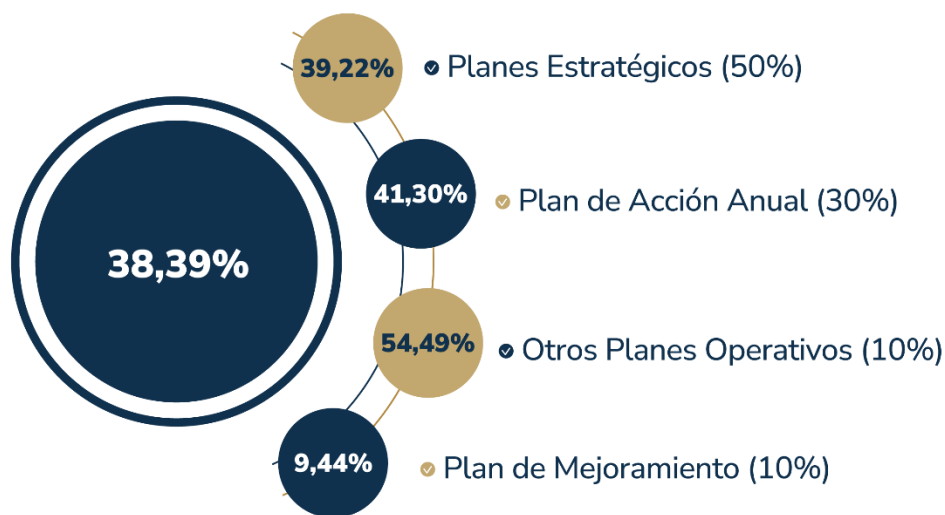
Trimestralmente, la Oficina Asesora de Planeación viene realizando este mismo ejercicio, con el fin de informar a la Dirección General y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño sobre los resultados que la entidad ha alcanzado y de esta manera tomar las medidas pertinentes.

En este sentido, el 08 y 09 de agosto de 2024 se realizó la reunión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la cual se presentó a la Dirección General y a los miembros del comité los resultados alcanzados por la entidad y cada una de las áreas con corte a junio 30 de 2024.

Al cierre del primer semestre de 2024, se presentó un cumplimiento del 38.39% de las metas de los Planes Estratégicos y Operativos, conformado por:

- 39.22% de cumplimiento de los Planes Estratégicos (Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Programa de Gestión Documental, Plan de Comunicaciones).
- 41.30% del Plan de Acción Anual (Pinar, Plan Anual de Adquisiciones, Plan de Capacitación, Plan de Bienestar, Plan de SST, Programa de Transparencia y Ética Pública, PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de SPI, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información).
- 54.49% de Otros Planes Operativos (Plan Operativo Anual de Inversión, Plan Institucional de Gestión Ambiental, Plan de Mantenimiento y Plan de Transformación Digital).
- 9.44% del Plan de Mejoramiento (Plan de Mejoramiento del Clima Laboral, Plan de Actualización de Mapas de Riesgos, Plan de Cierre de Brechas MIPG, Plan de Trabajo Gestión de Conflicto de Intereses, Plan

de Implementación de la Política de Gestión del Conocimiento, Plan de Implementación de la Política de Integridad y Plan de Implementación de la Política Ruta de la Felicidad).



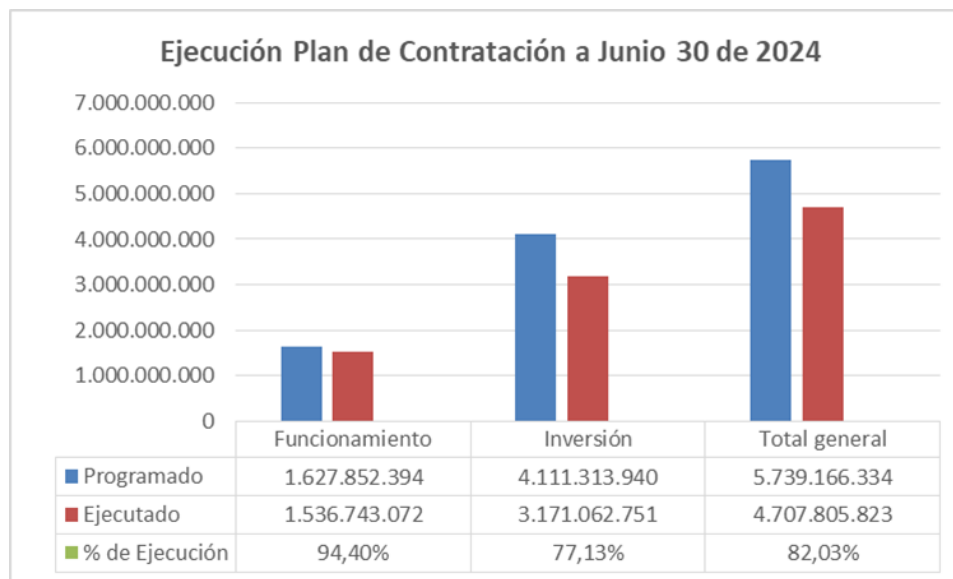
### 8.1.5 Plan de Contratación

El Plan de Contratación es un instrumento de planeación a través del cual se realiza el seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones para cada vigencia, en el que se recopilan las actividades a contratar por parte de la entidad.

La Oficina Asesora de Planeación incorpora en sus informes trimestrales presentados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el estado de ejecución del Plan de Contratación y cada vez que sea requerido por el Comité de Contratos, a fin de realizar seguimiento a la programación y ejecución de recursos tanto de funcionamiento (adquisición de bienes y servicios) como de inversión.

Al cierre del primer semestre 2024 se ejecutaron \$4.707.805.823, de los cuales \$1.536.743.072 corresponden a gastos de funcionamiento, equivalente al 94.40% de lo programado en funcionamiento a junio 30, que fue de \$1.627.852.394.

De igual forma, se ejecutaron \$3.171.062.751 con cargo a gastos de inversión, equivalentes al 77.13% de lo programado en inversión a junio 30, que fue de \$4.111.313.940, con lo cual se alcanzó un cumplimiento del 82.03% de ejecución del total de presupuesto programado en el Plan Anual de Adquisiciones con corte a junio 30 de 2024.



#### 8.1.6 Reporte de la Política pública nacional ALA/CFT/CFP (Conpes) 4042

Política pública establecida por el Gobierno nacional a través del documento Conpes 4042 del 09 de agosto de 2021, la cual busca mejorar la efectividad del Sistema ALA/CFT/CFP para prevenir, detectar, investigar y judicializar los fenómenos de LA/FT/FP, así como perseguir los activos producto de su comisión en escenarios heterogéneos y cambiantes.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de la política, se establecieron cinco ejes estratégicos que dan respuesta a las problemáticas planteadas en la sección de diagnóstico, y que son desarrollados a través de ocho líneas de acción que implican la implementación de acciones de política por parte de diferentes entidades involucradas, acciones que se detallan y se describen en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS), en el que se señalan las entidades responsables y corresponsables, los periodos de ejecución, las metas, así como los recursos necesarios y disponibles para su implementación.

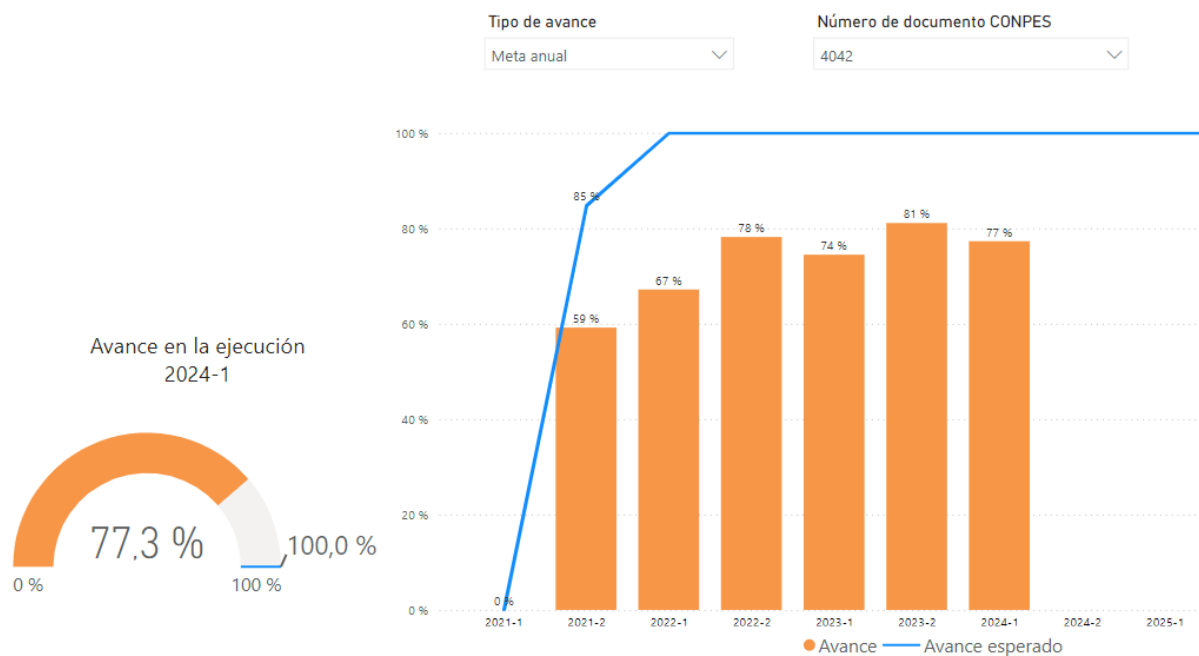
En el primer trimestre del 2024, la entidad realizó, dentro de los criterios y términos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el reporte de los avances alcanzados con corte a diciembre 31 de 2023 de las metas asignadas a la entidad en el Conpes 4042.

El PAS del Conpes 4042 cuenta con un total de 41 actividades, de las cuales 23 son responsabilidad directa de la UIAF; mientras que la Unidad participa en otras 10 actividades con otras entidades para su implementación.

La siguiente gráfica permite identificar que, con corte a 30 de junio de 2024, se cuenta con un cumplimiento del 77,3% con respecto a la meta programada para la

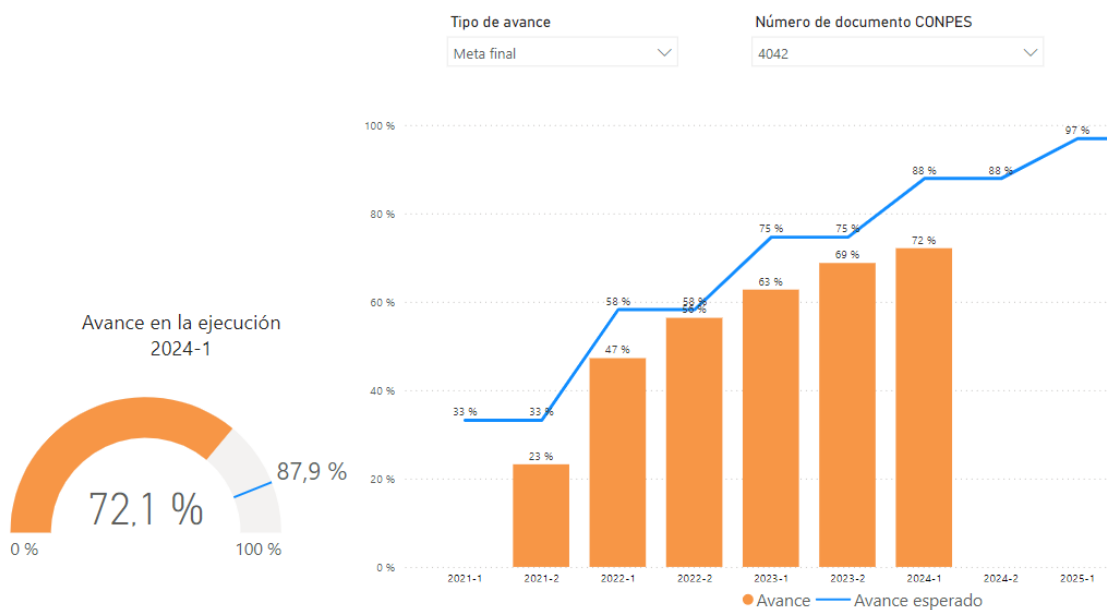
vigencia 2024. Es menester informar que aún hay acciones en proceso de revisión por parte del DNP.

Dado que aún hay acciones en reporte o revisión en el corte de seguimiento 2024-1, esta información es preliminar. Las entidades pueden reportar con rezago el avance de las acciones.



De igual manera, en la siguiente gráfica se identifica que, con corte a 30 de junio, se cuenta con un cumplimiento del 72,1% con respecto a la meta final (2026). La meta programada al cierre de la vigencia 2024 es del 87.9%.

Dado que aún hay acciones en reporte o revisión en el corte de seguimiento 2024-1, esta información es preliminar. Las entidades pueden reportar con rezago el avance de las acciones.



En el mes de septiembre se realizó el reporte del 100% de las 19 acciones a cargo de la UIAF habilitadas para reporte de seguimiento en la plataforma Sisconpes y a la fecha se encuentra abierto el flujo de aprobación para el DNP.

### 8.1.7 Anteproyecto de presupuesto de gastos de inversión

El Anteproyecto de Presupuesto es el instrumento mediante el cual se calculan los ingresos y los gastos para la próxima vigencia fiscal.

Los gastos de inversión son aquellas erogaciones susceptibles de causar créditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que se materialicen en bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo.

Asimismo, se incluyen como gastos de inversión aquellos gastos destinados a crear infraestructura social. La característica fundamental de este debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y la productividad en el campo de la estructura física, económica y social.

De acuerdo con el artículo 5° del Decreto 2844 de 2010, los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

Los proyectos de inversión se clasifican de acuerdo con los lineamientos que defina el DNP, atendiendo las competencias de las entidades y las características inherentes al proyecto.

El anteproyecto de presupuesto de inversión para la vigencia 2025 fue elaborado en desarrollo de un ejercicio participativo con todas las áreas de la entidad, acatando las directrices y recomendaciones impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para el establecimiento de las necesidades de recursos por concepto de inversión, se tuvieron en cuenta las metas asignadas a la UIAF en el Conpes 4042, los lineamientos de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y demás requerimientos de bienes y servicios tecnológicos, de infraestructura, humanos y de instalaciones físicas que respondan a unas condiciones óptimas de trabajo.

La construcción del Anteproyecto de Presupuesto 2025 estuvo condicionada por los lineamientos establecidos a través de la Circular Externa 009 del 26 de febrero de 2024, anexo 1 – Supuestos macroeconómicos, instructivo de programación presupuestal emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y Circular Externa 008 del 06 de marzo de 2024, emitida por el SIF Nación.

El techo presupuestal para los gastos de funcionamiento es de \$32.349.454.800 y para inversión es de \$3.437.471.735, para un total de \$35.786.926.535. Sin embargo, las necesidades reales de la entidad ascienden a \$43.518.128.221, lo que representa unas necesidades desfinanciadas por \$7.731.201.686, de los cuales, \$1.533.288.909 están proyectados para cubrir el costo total que representaría la ampliación de la planta de personal y \$6.197.912.777 para cubrir las necesidades de infraestructura física, infraestructura tecnológica (renovación de equipos, mantenimiento de los sistemas misionales, renovación de licencias y servicios de soporte y mantenimiento).

#### 8.1.8 Incorporación de recursos Frisco

Mediante la resolución 166 de 2024 emitida por la Sociedad de Activos especiales S.A.S (SAE) se ordenó el giro de recursos del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (Frisco) para la vigencia fiscal de 2024 con destino a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, referente a las transferencias contempladas en el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 y sus modificatorias. Asignando un cinco por ciento (5%) para la UIAF, lo que corresponde a la suma de cinco mil veintisiete millones cien mil pesos m/cte. (\$5.027.100.000), para la detección de operaciones de lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Los recursos en mención serán incorporados al presupuesto de inversión en sus dos proyectos: Incremento de los Niveles de Eficiencia de las Labores de Inteligencia en la Lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo a Nivel Nacional, con código BPIN 2018011000479 y Ampliación de la Capacidad

Institucional en el Apoyo a los Procesos Misionales a Nivel Nacional, con código BPIN 2018011000480, ambos con horizonte 2019-2025.

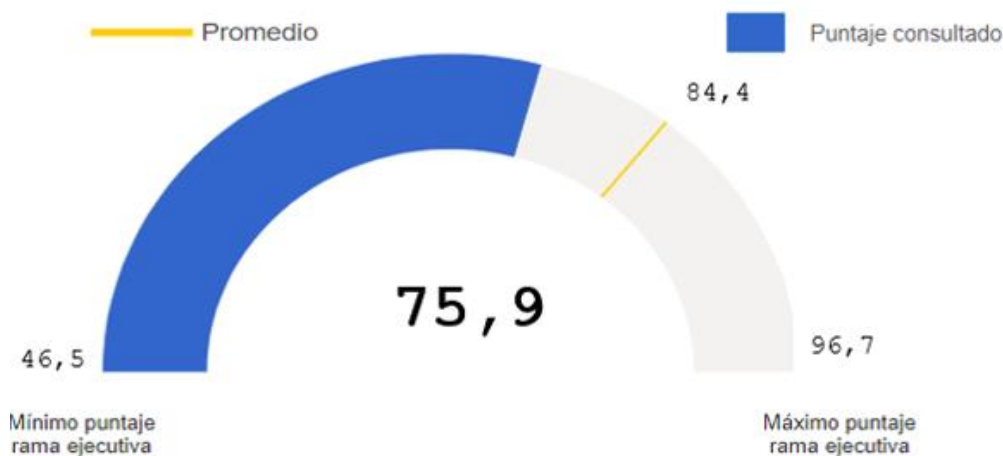
### 8.1.9 Evaluación del desempeño institucional (FURAG)

La Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional se enmarca dentro de la operación de la dimensión de “Evaluación de Resultados” como una de las políticas que buscan permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, y si estos se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor.

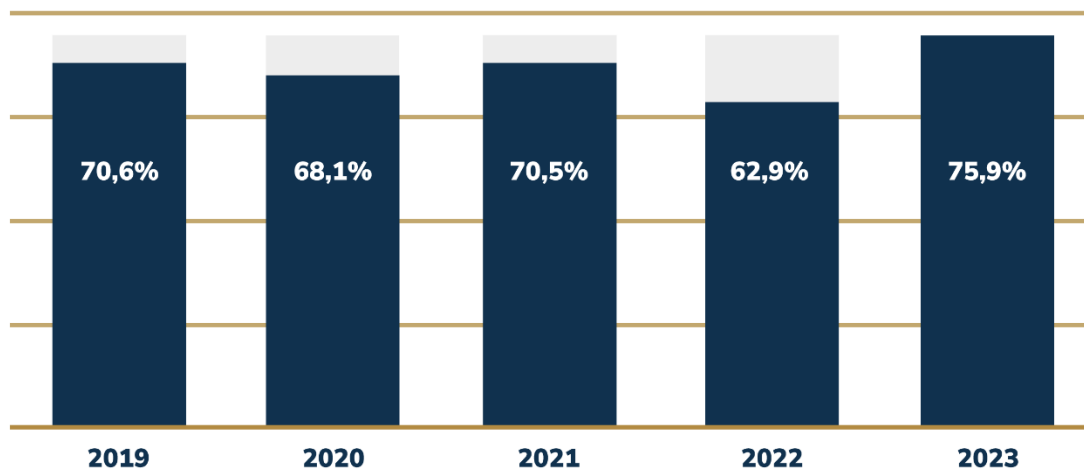
El objetivo de la Medición del Desempeño Institucional es medir anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial en el marco de los criterios y estructura temática, tanto del MIPG, como de Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Durante el 2024 se lideró y coordinó la presentación de la evaluación del desempeño institucional correspondiente a la vigencia 2023, proceso que se realiza a través del Sistema Furag (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión), arrojando un resultado de 75.9 / 100, índice que mide el nivel de implementación del MIPG.

|   |             |
|---|-------------|
| <b>UNIDAD INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO</b> | <b>75,9</b> |
| PROMEDIO ENTIDADES NACIÓN - RAMA EJECUTIVA      | 84,4        |
| PUNTAJE MÍNIMO NACIÓN RAMA EJECUTIVA            | 46,5        |
| PUNTAJE MÁXIMO NACIÓN RAMA EJECUTIVA            | 96,7        |

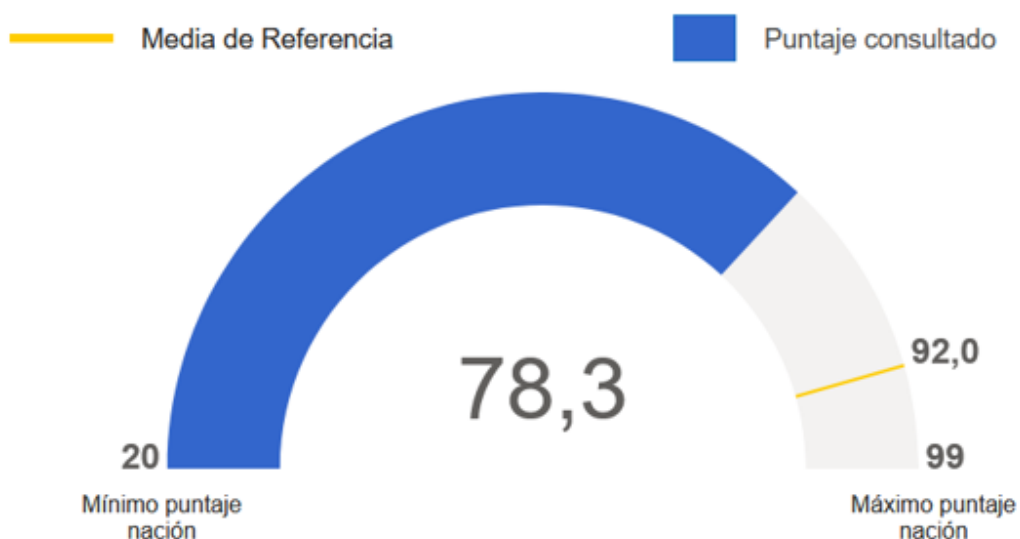


## Histórico de Resultados de Evaluación de Desempeño Institucional



De igual manera, con base en la información reportada durante el mismo proceso de evaluación del MIPG, se alcanzó un total de 78,3 / 100, correspondiente al Índice de Control Interno, el cual mide el nivel de implementación del MECl.

### Índice de Control Interno



## 8.2 Resultados estratégicos

Como parte del direccionamiento y planeación estratégica, la UIAF cuenta con un Plan Estratégico Institucional para el periodo 2023 – 2026, estructurado en siete (7) líneas de acción:

1. Prevención.
2. Detección.
3. Transformación tecnológica e innovación.
4. Articulación y cooperación a nivel nacional e internacional.
5. UIAF como UIF líder en el mundo.
6. Regionalización.
7. Gestión y desempeño institucional.

## 9. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### 9.1 Talento corporativo

#### 9.1.1 Potencial humano

La UIAF cuenta con 123 cargos, de los cuales 113 se encontraban provistos para el 01 de enero de 2024 bajo la modalidad contractual de libre nombramiento y remoción, representando el 91.86% de la totalidad de la planta.

| Concepto                                       | Número total de cargos de la planta | Número de cargos provistos a 01 de enero | Número de cargos vacantes a 01 de enero |
|--|-------------------------------------|--|---|
| <b>CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN</b> |                                     |  |   |
| Planta de personal                             | 123                                 | 113                                      | 10                                      |
| Porcentaje de cargos provistos y vacantes      | 100%                                | 91.86%                                   | 8.14%                                   |

Con el propósito de fortalecer a las áreas de apoyo y misionales, en el transcurso del 2024, con corte a 30 de septiembre, creció el número de cargos provistos, pasando de 113 en enero a 119, que representan el 96.74% de la planta total.

| Concepto                                       | Número total de cargos de la planta | Número de Cargos Provistos a 30 de septiembre | Número de Cargos Vacantes a 30 de septiembre |
|--|-------------------------------------|---|--|
| <b>CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN</b> |                                     |   |  |
| Planta de personal                             | 123                                 | 119   | 04   |
| Porcentaje de Cargos Provistos y Vacantes      | 100%                                | 96.74%  | 3.26%  |

El 12 de septiembre de 2024 se radicó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito público la viabilidad presupuestal y la solicitud de autorización de la cabeza de sector para la ampliación de la planta de personal en 29 cargos, soportando la necesidad con la radicación de los siguientes documentos:

- Documento técnico ampliación planta de personal con la exposición de motivos.
- Costos comparativos de las plantas vigentes y propuesta.
- Efectos sobre adquisición de bienes y servicios de la entidad.
- Certificación de la no existencia de sindicatos.
- Proyecto de decreto por medio del cual se modifica o amplía la planta de personal.

### 9.1.2 Desarrollo humano

Se adelantaron las actividades de conformidad al Plan de Acción Anual proyectado por el área de Talento Humano, el cual contó con los apoyos de los aliados externos Caja de Compensación Familiar Compensar y Entidad Administradora de Riesgos Laborales ARL POSITIVA para dar cumplimiento a las actividades propuestas para el 2024.

Se adoptaron los valores del servicio público emanados del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP): honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia a través de la Resolución No. 133 de 2024, integrándolos a los cinco valores institucionales: cooperación, transparencia, confianza, credibilidad, objetividad.

### 9.1.2.1 Bienestar

A finales de 2023, se realizó el diagnóstico de necesidades de bienestar de la vigencia 2024 basado en dos encuestas: clima organizacional, que evalúa la percepción del servidor al interior de la unidad - Dimensión laboral; y la evaluación de la felicidad, la cual mide la percepción del servidor a nivel externo - Dimensión familia.

Para implementar el resultado del diagnóstico, se elaboró el plan de acción con el desarrollo de actividades culturales, recreativas, deportivas, de seguridad y salud en el trabajo, de integración institucional y familiar, extendiendo los beneficios, de acuerdo con la normatividad vigente que aplica a este tipo de eventos a los familiares.

### 9.1.2.2 Capacitación

Durante el periodo del presente informe, la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) de la UIAF dio cumplimiento al 90% del Plan de Acción en lo referente a la capacitación del personal, el cual está alineado con los requisitos del Código de Integridad del DAFP.

### 9.1.3 Prevención y protección

Con relación a seguridad y salud en el trabajo y a la gestión ambiental, la UIAF adelantó capacitaciones en manejo de extintores, brigadas contraincendios, brigadas de evacuación del edificio y sobre seguridad vial, y se presentó la autoevaluación de estándares mínimos de la ARL con un avance del 95.5%.

En el periodo también se participó en la Mesa de Trabajo Ambiental del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se implementaron campañas para la separación, clasificación de residuos y disposición final.

En el marco del Protocolo de Bioseguridad, se realizó seguimiento y registro de la limpieza y desinfección de las unidades sanitarias. Se está documentando la Política de Gestión Ambiental y las acciones de la Directiva Presidencial No. 1 de 2024 sobre buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

## 9.2 Recursos financieros

### 9.2.1 Ciclo presupuestal

La Ley 2342 de 2023 y el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 asignaron una apropiación presupuestal inicial por \$ 28.317.313.940, y con las resoluciones

01 del 2 de enero de 2024 y 02 del 3 de enero de 2024, expedidas por el director general (E) de la UIAF, se hizo la desagregación del detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente al Presupuesto de Gastos e Inversión para la vigencia fiscal del 2024, quedando de la siguiente manera:

| CONCEPTO   | APROPIACIÓN VIGENTE   |
|--|-----------------------|
| <b>Funcionamiento</b>                                      | <b>23.914.000.000</b> |
| Gastos de personal   | 21.407.000.000        |
| Adquisición de bienes y servicios                          | 2.357.000.000         |
| Transferencias corrientes                                  | 35.000.000            |
| Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora | 115.000.000           |
| <b>Inversión</b>   | <b>4.403.313.940</b>  |
| Proyecto 1304-1000-2-20106B                                | 2.557.309.250         |
| Proyecto 1399-1000-1-20106B                                | 1.846.004.690         |
| <b>Total</b>   | <b>28.317.313.940</b> |

Para el 30 de septiembre del 2024 se presentaron necesidades de recursos en los rubros presupuestales, requiriéndose realizar traslados (internos y externos) en el presupuesto; estas operaciones corresponden a la modificación de los montos de apropiación vigentes.

Al 30 de septiembre, se han realizado diecinueve (19) traslados relacionados con incapacidades de nómina, administración por reclasificación contable y homologación presupuestal, caja menor, dotación y capacitación, vacaciones e indemnizaciones, pólizas de seguros, primas de servicios, primas de vacaciones, entre otros.

En este sentido, se presenta la ejecución así:

| CONCEPTO          | APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO. | TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS | COMPROMISOS / APROPIACION % | TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS | OBLIGACIONES/ APROPIACION % | TOTAL ORDENES DE PAGO DEP.GSTOS | PAGOS/ APROPIACION VIGENTE % |
|-------------------|-------------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| A. FUNCIONAMIENTO | \$ 23.914.000.000             | \$ 17.149.699.295          | 71,71%                      | \$ 16.659.813.089            | 69,67%                      | \$ 16.621.764.062               | 69,51%                       |
| C. INVERSIÓN      | \$ 4.403.313.940              | \$ 3.684.085.140           | 83,67%                      | \$ 2.836.404.087             | 64,42%                      | \$ 2.736.608.469                | 62,15%                       |
| <b>TOTAL</b>      | <b>\$ 28.317.313.940</b>      | <b>\$ 20.833.784.435</b>   | <b>73,57%</b>               | <b>\$ 19.496.217.176</b>     | <b>68,85%</b>               | <b>\$ 19.358.372.531</b>        | <b>68,36%</b>                |

Los rubros de funcionamiento reflejaron una ejecución de compromisos al cierre por un valor de \$17.149.699.295, que representa el 71.71%, y por obligaciones por un valor de \$16.659.813.089, equivalente al 69.67%.

De igual forma, los Gastos de Inversión representaron compromisos por \$3.684.085.140, que equivalen al 83.67% y obligaciones de \$2.836.404.087, que representan el 64.42%.

#### 9.2.1.1 Vigencias futuras

Para garantizar la continuidad de la prestación de servicios esenciales para el desarrollo de las funciones propias y su naturaleza jurídica, se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la autorización de vigencias futuras en el marco del artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, para los años 2023, 2024, 2025 y 2026, las cuales fueron aprobadas, así:

| Concepto                     | Vigencia | No. de meses | Total vigencia | Estado   |
|------------------------------|----------|--------------|----------------|----------|
| Suministro de combustible    | 2023     | 10 meses     | \$ 28.000.000  | Aprobado |
|                              | 2024     | 12 meses     | \$ 54.000.000  |          |
|                              | 2025     | 11 meses     | \$ 55.000.000  |          |
| Servicio de aseo y cafetería | 2023     | 12 meses     | \$ 155.822.711 | Aprobado |
|                              | 2024     | 11 meses     | \$ 147.122.609 |          |

|                                       |      |          |                |          |
|---------------------------------------|------|----------|----------------|----------|
| Servicio de seguridad y vigilancia    | 2023 | 12 meses | \$ 247.018.864 | Aprobado |
|                                       | 2024 | 11 meses | \$ 233.226.977 |          |
| Internet y canal dedicado y telefonía | 2023 | 12 meses | \$ 201.793.632 | Aprobado |
|                                       | 2024 | 12 meses | \$ 201.796.632 |          |
|                                       | 2025 | 12 meses | \$ 201.796.632 |          |
|                                       | 2026 | 6 meses  | \$ 100.896.816 |          |

Para los contratos en ejecución relacionados con la prestación de servicios de aseo y cafetería, servicios de vigilancia y seguridad, que terminan el 30 de noviembre de 2024, se solicitaron cotizaciones para los servicios de aseo y cafetería conforme a la ficha técnica y se recibió la cotización de una sola empresa para la solicitud de autorización de las Vigencias Futuras 2025 -2026.

Asimismo, se está adelantando el trámite para los servicios de vigilancia y seguridad para el proceso contractual correspondiente, con fecha de inicio a partir del 1 de diciembre de 2024.

#### 9.2.2 Situación contable

Se cumplió con el envío de información para el fenecimiento de la cuenta de la entidad para el año 2023 a la Cámara de Representantes – Comisión Legal de Cuentas, Boletín de Deudores Morosos, información de Cartera y el Informe de Bienes Inmuebles a la Central de Inversiones S.A. (CISA).

Se realizó el cierre contable al mes de septiembre de 2024 y se transmitió a la Contaduría General de la Nación el cierre trimestral a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), aplicativo de esta entidad, por medio de los formularios CGN2005\_001 - SalDOS y Movimientos, CGN2005\_002 Operaciones Recíprocas y Variaciones Trimestrales Significativas.

Los soportes de la información contable y los libros contables Mayor, Diario y Auxiliares se descargaron del SIF Nación y se encuentran disponibles para su consulta.

Se presentaron las declaraciones de retención en la fuente en renta a 30 de septiembre y del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) del bimestre de julio y agosto del año en curso.



La información exógena del año 2023 se presentó a la DIAN en el mes de mayo; y la exógena distrital se transmitió a la Secretaría Distrital de Hacienda en julio.

Se adelantó seguimiento periódico a las operaciones recíprocas con las entidades que reportan saldos con la entidad.

La contabilidad y el registro de los hechos económicos se realizaron conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, y a las políticas contables de la entidad.

La siguiente es la información contable al mes de septiembre de 2024.

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO  
NIT. 830.068.074-9  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2024  
A SEPTIEMBRE 30 DE 2024  
En Pesos Colombianos

|                                     | Enero                 | Febrero               | Marzo                 | Abril                 | Mayo                  | Junio                 |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Activo total</b>                 | <b>20.245.949.089</b> | <b>20.136.087.897</b> | <b>20.027.357.603</b> | <b>21.281.815.109</b> | <b>21.475.783.000</b> | <b>21.418.499.640</b> |
| Efectivo y Equivalentes de efectivo | 5.500.000             | 118.635.743           | 5.500.000             | 5.500.000             | 5.500.000             | 5.500.000             |
| Cuentas por cobrar                  | 99.060.694            | 114.669.557           | 110.472.007           | 115.987.091           | 120.151.312           | 135.737.083           |
| Propiedad, planta y equipo          | 13.412.567.423        | 13.321.295.430        | 13.230.023.437        | 14.559.358.858        | 14.727.368.773        | 14.595.245.904        |
| Otros activos                       | 6.728.820.972         | 6.581.487.167         | 6.681.362.159         | 6.600.969.159         | 6.622.762.915         | 6.682.016.653         |
| <b>Pasivo total</b>                 | <b>6.871.448.999</b>  | <b>6.903.416.232</b>  | <b>7.605.916.610</b>  | <b>9.606.454.792</b>  | <b>8.438.443.026</b>  | <b>8.147.261.397</b>  |
| Cuentas por pagar                   | 411.734.359           | 248.259.605           | 342.640.267           | 2.179.506.484         | 794.572.591           | 388.922.069           |
| Beneficios a los empleados          | 2.387.393.383         | 2.582.835.370         | 3.190.955.086         | 3.354.627.051         | 3.571.549.178         | 3.496.725.074         |
| Provisiones                         | 4.072.321.257         | 4.072.321.257         | 4.072.321.257         | 4.072.321.257         | 4.072.321.257         | 4.261.614.254         |
| <b>Patrimonio</b>                   | <b>13.374.500.090</b> | <b>13.232.671.665</b> | <b>12.421.440.993</b> | <b>11.675.360.317</b> | <b>13.037.339.974</b> | <b>13.271.238.243</b> |
| Capital fiscal                      | 788.910.149           | 788.910.149           | 788.910.149           | 788.910.149           | 788.910.149           | 788.910.149           |
| Resultado ejercicios anteriores     | 11.459.182.751        | 11.459.182.751        | 11.459.182.751        | 11.459.182.751        | 11.459.182.751        | 11.459.182.751        |
| Resultado de ejercicio              | 1.126.407.190         | 984.578.765           | 173.348.093           | - 572.732.583         | 789.247.074           | 1.023.145.343         |

|                                     | Julio                 | Agosto                | Septiembre            |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Activo total</b>                 | <b>21.411.786.952</b> | <b>21.642.581.664</b> | <b>21.697.729.430</b> |
| Efectivo y Equivalentes de efectivo | 5.500.000             | 5.500.000             | 5.500.000             |
| Cuentas por cobrar                  | 108.097.878           | 114.978.247           | 115.892.424           |
| Propiedad, planta y equipo          | 14.463.123.035        | 14.701.561.882        | 14.597.433.868,07     |
| Otros activos                       | 6.835.066.039         | 6.820.541.535         | 6.978.903.138         |
| <b>Pasivo total</b>                 | <b>7.957.760.767</b>  | <b>7.807.993.221</b>  | <b>5.159.334.514</b>  |
| Cuentas por pagar                   | 617.136.476           | 391.614.309           | 713.568.543           |
| Beneficios a los empleados          | 3.079.010.037         | 3.154.764.657         | 3.357.137.313         |
| Provisiones                         | 4.261.614.254         | 4.261.614.254         | 1.088.628.658         |
| <b>Patrimonio</b>                   | <b>13.454.026.185</b> | <b>13.834.588.443</b> | <b>16.538.394.916</b> |
| Capital fiscal                      | 788.910.149           | 788.910.149           | 788.910.149           |
| Resultado ejercicios anteriores     | 11.459.182.751        | 11.459.182.751        | 11.459.182.751        |
| Resultado de ejercicio              | 1.205.933.285         | 1.586.495.543         | 4.290.302.016         |

| UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO |                      |                      |                      |                       |                       |                       |  |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--|
| NIT. 830.068.074-9                          |                      |                      |                      |                       |                       |                       |  |
| ESTADO DE RESULTADOS                        |                      |                      |                      |                       |                       |                       |  |
| A SEPTIEMBRE 30 DE 2024                     |                      |                      |                      |                       |                       |                       |  |
| En Pesos Colombianos                        |                      |                      |                      |                       |                       |                       |  |
|   | Enero                | Febrero              | Marzo                | Abril                 | Mayo                  | Junio                 |  |
| <b>Ingresos Operacionales</b>               | <b>2.938.458.116</b> | <b>4.746.946.083</b> | <b>6.653.673.175</b> | <b>14.136.568.799</b> | <b>17.889.721.262</b> | <b>20.710.823.626</b> |  |
| Otras transferencias                        |                      |                      | -                    | 5.027.100.000         | 5.027.100.000         | 5.027.100.000         |  |
| Operaciones interinstitucionales            | 2.938.458.116        | 4.746.946.083        | 6.653.673.175        | 9.109.468.799         | 12.862.621.262        | 15.683.723.626        |  |
| Fondos recibidos                            | 2.637.893.496        | 4.290.274.463        | 6.133.286.555        | 8.467.710.179         | 12.124.852.642        | 14.811.627.006        |  |
| Operaciones sin flujo de efectivo           | 300.564.620          | 456.671.620          | 520.386.620          | 641.758.620           | 737.768.620           | 872.096.620           |  |
| <b>Gastos Operacionales</b>                 | <b>1.890.255.271</b> | <b>3.840.583.296</b> | <b>6.558.543.252</b> | <b>14.787.519.552</b> | <b>17.178.808.689</b> | <b>19.848.295.977</b> |  |
| De administración y operación               | 1.755.663.620        | 3.569.880.080        | 6.138.573.543        | 9.176.377.860         | 11.390.728.701        | 13.692.100.906        |  |
| Deterioro, depreciación y amortización      | 134.591.651          | 270.703.215          | 406.814.780          | 562.409.623           | 739.347.919           | 1.107.463.001         |  |
| Operaciones interinstitucionales            | 1                    | 1                    | 13.154.929           | 5.048.732.069         | 5.048.732.069         | 5.048.732.069         |  |
| Excedente o déficit operacional             | 1.048.202.845        | 906.362.787          | 95.129.923           | 650.950.753           | 710.912.572           | 862.527.649           |  |
| <b>Otros ingresos</b>                       | <b>78.204.345</b>    | <b>78.215.978</b>    | <b>78.218.170</b>    | <b>78.218.170</b>     | <b>78.334.502</b>     | <b>160.617.694</b>    |  |
| Ingresos diversos                           | 1                    | 11.634               | 13.826               | 13.826                | 130.158               | 130.158               |  |
| Bienes procedentes de gobiernos extran      | 78.204.344           | 78.204.344           | 78.204.344           | 78.204.344            | 78.204.344            | 160.487.536           |  |
| <b>Otros gastos</b>                         | <b>-</b>             | <b>-</b>             | <b>-</b>             | <b>-</b>              | <b>-</b>              | <b>-</b>              |  |
| Excedente o déficit del ejercicio           | 1.126.407.190        | 984.578.765          | 173.348.093          | 572.732.583           | 789.247.074           | 1.023.145.343         |  |

|  | Julio                 | Agosto                | Septiembre            |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Ingresos Operacionales</b>          | <b>23.320.160.570</b> | <b>25.927.718.862</b> | <b>27.806.563.696</b> |
| Otras transferencias                   | 5.027.100.000         | 5.027.100.000         | 5.027.100.000,00      |
| Operaciones interinstitucionales       | 18.293.060.570        | 20.900.618.862        | 22.779.463.696        |
| Fondos recibidos                       | 17.304.281.548        | 19.759.095.840        | 21.524.379.674        |
| Operaciones sin flujo de efectivo      | 988.779.022           | 1.141.523.022         | 1.255.084.022         |
| <b>Gastos Operacionales</b>            | <b>22.276.849.724</b> | <b>24.503.845.758</b> | <b>26.760.053.901</b> |
| De administración y operación          | 15.919.472.902        | 17.961.829.950        | 20.127.253.677        |
| Deterioro, depreciación y amortización | 1.286.285.088         | 1.470.924.073         | 1.561.708.489         |
| Operaciones interinstitucionales       | 5.071.091.735         | 5.071.091.735         | 5.071.091.735         |
| Excedente o déficit operacional        | 1.043.310.845         | 1.423.873.103         | 1.046.509.796         |
| <b>Otros ingresos</b>                  | <b>162.622.440</b>    | <b>162.622.440</b>    | <b>3.243.792.221</b>  |
| Ingresos diversos                      | 2.134.904             | 2.134.904             | 5.076.164             |
| Bienes procedentes de gobiernos extran | 160.487.536           | 160.487.536           | 160.487.536           |
| Reversión de Provisiones               |                       |                       | 3.078.228.521         |
| <b>Otros gastos</b>                    | <b>-</b>              | <b>-</b>              | <b>-</b>              |
| Excedente o déficit del ejercicio      | 1.205.933.285         | 1.586.495.543         | 4.290.302.016         |

### 9.2.3 Administración y operación de pagos

El indicador PAC – INPANUT busca medir la eficiencia en el uso de los recursos asignados, así como mejorar la toma de decisiones en la asignación de la Programación Anual de Caja (PAC) a los órganos ejecutores.

| 30 septiembre 2024  |            |               | 30 septiembre 2024                                     |            |               |
|---|------------|---------------|--|------------|---------------|
| Porcentaje de ejecución del PAC:<br>Adquisición de bienes y servicios, gastos<br>de inversión |            |               | Porcentaje de ejecución del PAC:<br>Gastos de personal |            |               |
| Meta cumplida INPANUT   |            |               | Meta cumplida INPANUT                                  |            |               |
| Mes   | Proyectado | Cumplido      | Mes  | Proyectado | Cumplido      |
| Enero   | 90%        | 98,96%        | Enero  | 95%        | 88,45%        |
| Febrero   | 90%        | 83,43%        | Febrero  | 95%        | 98,49%        |
| Marzo   | 90%        | 97,72%        | Marzo  | 95%        | 96,25%        |
| Abril   | 90%        | 98,03%        | Abril  | 95%        | 99,97%        |
| Mayo  | 90%        | 98,89%        | Mayo   | 95%        | 99,56%        |
| Junio   | 90%        | 99,31%        | Junio  | 95%        | 100,00%       |
| Julio   | 90%        | 98,90%        | Julio  | 95%        | 98,41%        |
| Agosto  | 90%        | 99,76%        | Agosto   | 95%        | 93,92%        |
| septiembre  | 90%        | 88,11%        | septiembre   | 95%        | 95,18%        |
| <b>Acumulado</b>  | <b>90%</b> | <b>95,90%</b> | <b>Acumulado</b>                                       | <b>95%</b> | <b>97,12%</b> |

Se pagaron reservas presupuestales por valor de \$3.649.131.645, equivalente al 99.74% de la ejecución de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023.

### 9.3 Recursos administrativos

#### 9.3.1 Administración y control de bienes

Dando cumplimiento a las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera de controlar, salvaguardar y determinar la existencia de los bienes que soportan la realidad de los saldos presentados en los Estados Financieros de la Entidad, se adelantaron acciones para la toma física de inventarios, el estado del inventario en el aplicativo de activos, ingresos y salidas en préstamo de los bienes y el estado de los mismos en bodegas.

Se realizó levantamiento físico del 100% de los activos de la entidad para cruzar con la información que reposa en el aplicativo de activos.

#### 9.3.1.1 ingresos y salidas de bienes

| Bienes adquiridos a septiembre 2024       | Valor de adquisición |
|---|----------------------|
| Total muebles enseres y equipo de oficina | 2.761.222.838        |
| Total equipos de cómputo y comunicación   | 1.783.370.657        |
| <b>Total, bienes adquiridos</b>           | <b>4.544.593.495</b> |

#### 9.3.1.2 Intangibles

| Licencias adquiridas a septiembre 2024 | Valor de adquisición |
|--|----------------------|
| Total licencias adquiridas             | \$ 128.300.492       |

| Costo de <i>software</i> en desarrollo | Valor de adquisición |
|--|----------------------|
| Total software en desarrollo           | \$ 756.042.696       |

### 9.4 Servicio y atención al ciudadano

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, se publica el informe de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias (PQRSD) recibidas a septiembre de 2024 a través del canal electrónico habilitado en el sitio web, el Sistema de Gestión Documental, las líneas telefónicas y el servicio de chat dispuesto por la unidad para su recepción, que se encuentran a disposición de la ciudadanía. De igual manera, se elaboró y publicó el Protocolo de Atención al Ciudadano y la Carta del Trato Digno.

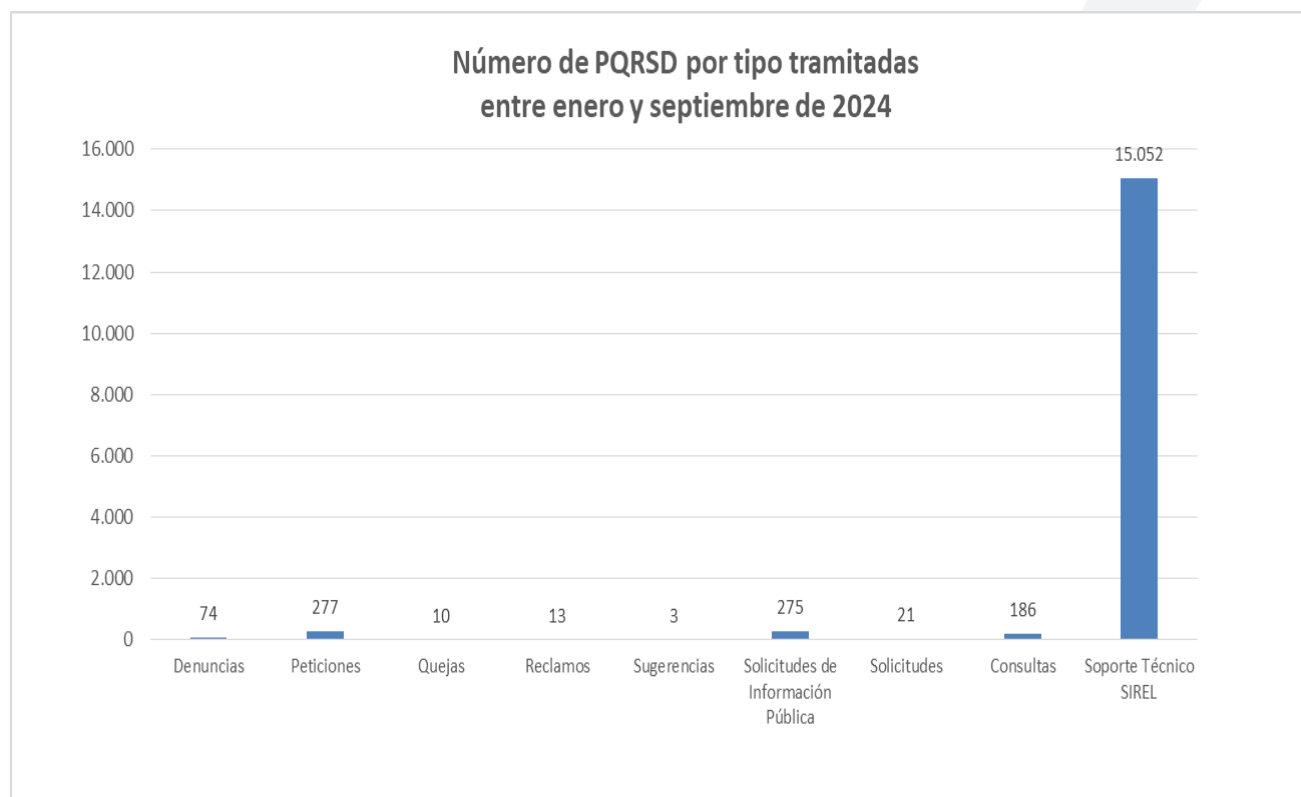
#### 9.4.1 PQRSD tramitadas

Se muestra el comportamiento mensual de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias (PQRSD) y solicitudes de información pública recibidas y gestionadas de enero a septiembre de 2024.

Con corte a 30 de septiembre, se han recibido 15.911 PQRSD a través de los diferentes canales con los que cuenta la entidad.

Del total, 3.758 (23,62%) corresponden a derechos de petición verbal recibidos vía telefónica; 5.293 (33,27%) recibidas a través del módulo de PQRSD y el Sistema de Gestión Documental; y 6.860 (43,11%) corresponden a soporte técnico atendido a través del chat institucional y brindado a los sujetos obligados a reportar.

El principal tipo de PQRSD tramitada en lo corrido del año es sobre soporte técnico del Sistema de Reporte en Línea (Sirel), ya que se registraron 15.052 al respecto; mientras que el segundo tipo más registrado fue sobre peticiones, con 277; seguido de 275 solicitudes de información pública, 186 consultas y 74 denuncias, entre otras.



## Número mensual de PQRSD tramitadas por tipo a septiembre de 2024

El cuadro muestra el número de PQRSD por tipo tramitadas durante el periodo comprendido entre 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024.

| Número Mensual de PQRS por Tipo             |           |             |            |             |           |             |           |             |             |             |             |             |                            |             |            |             |              |              |              |            |
|---|-----------|-------------|------------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------------------|-------------|------------|-------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| tramitadas entre enero y septiembre de 2024 |           |             |            |             |           |             |           |             |             |             |             |             |                            |             |            |             |              |              |              |            |
| Mes   | Denuncias |             | Peticiones |             | Quejas    |             | Reclamos  |             | Solicitudes |             | Sugerencias |             | Solicitudes de Información |             | Consultas  |             | SIREL        |              | Total        |            |
|   | Cantidad  | %           | Cantidad   | %           | Cantidad  | %           | Cantidad  | %           | Cantidad    | %           | Cantidad    | %           | Cantidad                   | %           | Cantidad   | %           | Cantidad     | %            | Cantidad     | %          |
| Enero 2024                                  | 8         | 1,4%        | 28         | 5,1%        | 4         | 0,7%        | 1         | 0,2%        | 20          | 3,6%        | 0           | 0%          | 0                          | 0%          | 31         | 6%          | 462          | 83%          | 554          | 10,5%      |
| Febrero 2024                                | 7         | 1,5%        | 33         | 6,9%        | 2         | 0,4%        | 1         | 0,2%        | 0           | 0,0%        | 2           | 0%          | 24                         | 5%          | 33         | 7%          | 376          | 79%          | 478          | 9,0%       |
| Marzo 2024                                  | 6         | 1,3%        | 27         | 6,0%        | 2         | 0,4%        | 3         | 0,7%        | 0           | 0,0%        | 0           | 0%          | 25                         | 6%          | 20         | 4%          | 367          | 82%          | 450          | 8,5%       |
| Abril 2024                                  | 8         | 1,3%        | 18         | 3,0%        | 1         | 0,2%        | 4         | 0,7%        | 0           | 0,0%        | 0           | 0%          | 37                         | 6%          | 24         | 4%          | 517          | 85%          | 609          | 11,5%      |
| Mayo 2024                                   | 5         | 0,7%        | 26         | 3,6%        | 0         | 0,0%        | 1         | 0,1%        | 1           | 0,1%        | 0           | 0%          | 44                         | 6%          | 5          | 1%          | 637          | 89%          | 719          | 13,6%      |
| Junio 2024                                  | 5         | 0,9%        | 28         | 5,1%        | 1         | 0,2%        | 2         | 0,4%        | 0           | 0,0%        | 0           | 0%          | 37                         | 7%          | 25         | 5%          | 449          | 82%          | 547          | 10,3%      |
| Julio 2024                                  | 11        | 1,6%        | 23         | 3,3%        | 0         | 0,0%        | 0         | 0,0%        | 0           | 0,0%        | 1           | 0%          | 34                         | 5%          | 7          | 1%          | 619          | 89%          | 695          | 13,1%      |
| Agosto 2024                                 | 13        | 2,2%        | 57         | 9,6%        | 0         | 0,0%        | 0         | 0,0%        | 0           | 0,0%        | 0           | 0%          | 31                         | 5%          | 9          | 2%          | 485          | 82%          | 595          | 11,2%      |
| Septiembre 2024                             | 11        | 1,7%        | 37         | 5,7%        | 0         | 0,0%        | 1         | 0,2%        | 0           | 0,0%        | 0           | 0%          | 43                         | 7%          | 32         | 5%          | 522          | 81%          | 646          | 12,2%      |
| <b>Totales</b>                              | <b>74</b> | <b>1,4%</b> | <b>277</b> | <b>5,2%</b> | <b>10</b> | <b>0,2%</b> | <b>13</b> | <b>0,2%</b> | <b>21</b>   | <b>0,4%</b> | <b>3</b>    | <b>0,1%</b> | <b>275</b>                 | <b>5,2%</b> | <b>186</b> | <b>3,5%</b> | <b>4.434</b> | <b>83,8%</b> | <b>5.293</b> | <b>28%</b> |

\*No incluye peticiones verbales, ni soporte técnico

| Número Mensual de PQRS por Tipo                 |           |             |                |             |           |             |           |             |             |             |             |             |                            |             |            |             |               |              |               |            |
|---|-----------|-------------|----------------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------------------|-------------|------------|-------------|---------------|--------------|---------------|------------|
| tramitadas entre enero y septiembre de 2024 (*) |           |             |                |             |           |             |           |             |             |             |             |             |                            |             |            |             |               |              |               |            |
| Mes   | Denuncias |             | Peticiones (*) |             | Quejas    |             | Reclamos  |             | Solicitudes |             | Sugerencias |             | Solicitudes de Información |             | Consultas  |             | SIREL (*)     |              | Total         |            |
|   | Cantidad  | %           | Cantidad       | %           | Cantidad  | %           | Cantidad  | %           | Cantidad    | %           | Cantidad    | %           | Cantidad                   | %           | Cantidad   | %           | Cantidad      | %            | Cantidad      | %          |
| Enero   | 8         | 0,4%        | 28             | 1,3%        | 4         | 0,2%        | 1         | 0,0%        | 20          | 0,9%        | 0           | 0,0%        | 0                          | 0,0%        | 31         | 1,4%        | 2.119         | 95,8%        | 2.211         | 14%        |
| Febrero   | 7         | 0,4%        | 33             | 1,7%        | 2         | 0,1%        | 1         | 0,1%        | 0           | 0,0%        | 2           | 0%          | 24                         | 1%          | 33         | 2%          | 1.849         | 95%          | 1.951         | 12,3%      |
| Marzo   | 6         | 1,0%        | 27             | 4,3%        | 2         | 0,3%        | 3         | 0,5%        | 0           | 0,0%        | 0           | 0%          | 25                         | 4%          | 20         | 3%          | 546           | 87%          | 629           | 4,0%       |
| Abril   | 8         | 0,3%        | 18             | 0,7%        | 1         | 0,0%        | 4         | 0,2%        | 0           | 0,0%        | 0           | 0%          | 37                         | 1%          | 24         | 1%          | 2.423         | 96%          | 2.515         | 15,8%      |
| Mayo  | 5         | 0,2%        | 26             | 1%          | 0         | 0,0%        | 1         | 0,0%        | 1           | 0,0%        | 0           | 0%          | 44                         | 2%          | 5          | 0%          | 2.107         | 96%          | 2.189         | 13,8%      |
| Junio   | 5         | 0,3%        | 28             | 2%          | 1         | 0,1%        | 2         | 0,1%        | 0           | 0,0%        | 0           | 0%          | 37                         | 2%          | 25         | 2%          | 1.495         | 94%          | 1.593         | 10,0%      |
| Julio   | 11        | 0,8%        | 23             | 2%          | 0         | 0,0%        | 0         | 0,0%        | 0           | 0,0%        | 1           | 0%          | 34                         | 2%          | 7          | 1%          | 1.322         | 95%          | 1.398         | 8,8%       |
| Agosto  | 13        | 0,8%        | 57             | 3%          | 0         | 0,0%        | 0         | 0,0%        | 0           | 0,0%        | 0           | 0%          | 31                         | 2%          | 9          | 1%          | 1.604         | 94%          | 1.714         | 10,8%      |
| Septiembre                                      | 11        | 0,6%        | 37             | 2%          | 0         | 0,0%        | 1         | 0,1%        | 0           | 0,0%        | 0           | 0%          | 43                         | 3%          | 32         | 2%          | 1.587         | 93%          | 1.711         | 10,8%      |
| <b>Totales</b>                                  | <b>74</b> | <b>0,0%</b> | <b>277</b>     | <b>1,7%</b> | <b>10</b> | <b>0,1%</b> | <b>13</b> | <b>0,1%</b> | <b>21</b>   | <b>0,1%</b> | <b>3</b>    | <b>0,0%</b> | <b>275</b>                 | <b>1,7%</b> | <b>186</b> | <b>1,2%</b> | <b>15.052</b> | <b>94,6%</b> | <b>15.911</b> | <b>30%</b> |

(\*) Incluye 6.860 solicitudes de soporte vía chat y 3.758 peticiones verbales vía telefónica



## 9.5 Recursos de gestión documental

Dando cumplimiento al Programa de Gestión Documental (PGD), en la vigencia se elaboró el Plan Institucional de Archivos (Pinar) y el Manual de Manejo de Desastre de Archivos, los cuales fueron presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Igualmente, se adelantaron brigadas para la elaboración del inventario documental del archivo central en donde se intervinieron 618 carpetas contenidas en 83 cajas.

## 10. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno e Inspección (OCI) se enmarcan en el ordenamiento jurídico establecido en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en los que se le otorga a esta oficina un rol evaluador, actuando bajo medidas normativas, expresadas en un permanente seguimiento a todos los procesos y procedimientos, políticas, planes, operaciones, ejecución de recursos, pero, sobre todo, la efectividad y eficacia de la gestión. De igual manera, orientados en la consecución de un mejoramiento continuo, que permita cumplir con la misión y los objetivos institucionales a través del Programa de Auditoría, el cual se desarrolla mensualmente, y se fundamenta en la Administración del Riesgo.

Cumpliendo con el correspondiente monitoreo a los riesgos, se tienen en cuenta los lineamientos, estrategias y políticas recogidas en la Metodología propuesta por el DAFP, las cuales se constituyen en una herramienta operativa, que interactúa con el Sistema de Control Interno, ofreciendo guías como la que presenta el MIPG, cuyo sustento normativo está enmarcado en el Decreto 1499 de 2017, en el que su principal papel contiene la dirección, planeación, ejecución y gestión de las entidades, al igual que las necesidades de los ciudadanos.

Por consiguiente, se diseña la unificación del Sistema de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Calidad y Control Interno, utilizando siete (7) dimensiones, con una misma finalidad: la aplicación de formas y elementos en común para que una entidad pública se ajuste fácilmente en las actividades de planeación, evaluación y control con miras a mejorar su desempeño, con razonamientos orientados a la calidad y eficiencia.

Sobre este punto se debe mencionar que el Sistema de Control Interno de la UIAF es coherente y su organización es apropiada, con buen desempeño, actuando de manera conjunta y articulada con los mecanismos de control, elementos operativos y administrativos, en un contexto determinado que favorece el desarrollo de los procesos, los cuales son ejecutados con las diligencias de carácter institucional oportunamente.

Por esta razón, la OCI no solo ejerce su atribución evaluadora como lo establece la Ley 87 de 1993, sino como inspector, según la facultad otorgada por la Ley 1621 de 2013, la cual permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, cumplir con su misión constitucional y legal, destacando los derechos fundamentales, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el DIH. Así las cosas, el artículo 18 de la mencionada ley, confiere a la Oficina de Control Interno una serie de funciones y actividades de supervisión y control para ejercerlas a través de la acción inspectora, en la que debe confirmar la aplicación de los principios, límites y fines de esta ley, verificando los procesos de Actualización, Corrección, Retiro de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia, junto con las actividades que rodea el CPD, entre otras funciones.

## 10.1 Auditorías realizadas del 01 de enero al 30 de septiembre del año 2024

Comoquiera que en el Programa de Auditorías están establecidas mensualmente las diferentes auditorías a desarrollar durante cada vigencia, cuya finalidad se basa en la verificación del logro de los objetivos, planes, procedimientos, métodos, operaciones, junto con la misión, visión, ejecución de los recursos y políticas apropiadas para el buen desempeño de la entidad.

En consecuencia, en este período analizado de enero a septiembre se programaron 76 auditorías, de las cuales se llevaron a cabo 58, correspondientes a un 76%.

| Informes de auditorías y seguimientos de enero a septiembre 30 del 2024 | Cantidad |
|---|----------|
| Informe de Auditoría al Plan de Capacitación                            | 1        |
| Informe Búsqueda Selectiva de Bases de Datos                            | 1        |
| Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable           | 1        |
| Informe Mensual de Austeridad   | 9        |
| Informe Mensuales de Quejas y Reclamos                                  | 9        |
| Informe Semestral de Quejas y Reclamos                                  | 1        |
| Informe sobre Requerimientos Internacionales                            | 1        |
| Informe Solicitud y trámites de Comisiones                              | 1        |
| Informe de Desarrollo y mantenimiento a los Sistemas de Información     | 1        |
| Informe de Control Interno Pormenorizado                                | 1        |
| Informe a la Gestión de Cambios   | 1        |
| Informe al procedimiento de Programación Presupuestal                   | 1        |
| Informe al Procedimiento de Seguros                                     | 1        |
| Informe al procedimiento Trámite de Incapacidades                       | 1        |
| Informe Gestión de Despliegues de Soluciones Informáticas               | 1        |
| Informe sobre el Procedimiento de Analítica de Datos                    | 1        |
| Informe de Auditoría de Gestión de Usuarios                             | 1        |
| Informe Gestión Dispositivos y medios Extraíbles                        | 1        |
| Informe de Auditoría entrada y salida al Centro de Cómputo              | 1        |
| Informe Procedimiento Retiro de Personal                                | 1        |
| Informes seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos               | 1        |
| Elaboración calificación Furag (Aplicativo Función Pública)             | 1        |
| Informe Trimestral Procedimiento General Contable                       | 3        |
| Informe de seguimiento Ekogui (procesos jurídicos)                      | 2        |

|  |           |
|--|-----------|
| Informe Gastos Reservados  | 1         |
| Informes seguimiento Derechos de Autor                               | 1         |
| Informe de seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública     | 2         |
| Informe de Control y seguimiento a Indicadores de la OCI             | 2         |
| Informe Anual de evaluación Control Interno Contable (vigencia 2023) | 1         |
| Informe de Arqueo Caja Menor   | 2         |
| Informe de Baja y Enajenación de Bienes                              | 1         |
| Informe de Auditoría de Gestión de Incidentes de Seguridad           | 1         |
| Informe trimestral de seguimiento Austeridad del Gasto               | 3         |
| Informe de Auditoría especial sobre el Control de Horario            | 1         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>58</b> |

## 10.2 Seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos

Procede comentar que, como complemento y derivado de las auditorías internas realizadas, cada mes se establece un Plan de Mejoramiento, el cual permite construir acciones orientadas a subsanar los hallazgos encontrados y/o potenciales.

De igual manera, proponer oportunidades de mejora, acciones y metas planeadas, con el propósito de ejecutar este plan para identificar, analizar y optimizar los procesos.

| Planes de Mejoramiento<br>(Enero a septiembre 30 de 2024) | No. Hallazgos | Hallazgos abiertos | Hallazgos cerrados | Acciones abiertas | Acciones vencidas |
|---|---------------|--------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| 6   | 15            | 13                 | 2                  | 26                | 4                 |

También se cumple con los informes de Ley y, a su vez, acatando lo establecido en el Decreto No. 648 del año 2017, el cual robustece a las oficinas de Control Interno, con una serie de actividades que acentúan su ejercicio, como la creación del Manual del Auditor, el Código de Ética y la realización del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, escenario en el que se presenta y aprueba el Programa de Auditorías, fundamentado en los requisitos normativos y bajo la Política de Administración de Riesgos.